

NACIONES



UNIDAS

ANEXO EXPLICATIVO II
AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO
PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DE 1952

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5A (A/1812/Add. 1)

NUEVA YORK, 1951

NACIONES UNIDAS

ANEXO EXPLICATIVO II
AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO
PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DE 1952



ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES : SEXTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5A (A/1812/Add. 1)

Nueva York, 1951

NOTA

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de estas signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<i>Página</i>
PREÁMBULO DEL SECRETARIO GENERAL	1
PARTE I: Análisis de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados	3
PARTE II: Análisis, por actividades principales, de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para 1952 (proyectos previstos)	15
PARTE III: Análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas y de los organismos especializados	27
PARTE IV: Situación de los fondos extrapresupuestarios administrados por las Naciones Unidas y los organismos especializados.....	35

PREAMBULO DEL SECRETARIO GENERAL

El artículo 3.3 del reglamento financiero aprobado por la Asamblea General en su último período de sesiones (resolución 456 (V) del 16 de noviembre de 1950) dispone que:

“3.3 El proyecto de presupuesto anual . . . irá acompañado de aquellos anexos informativos y exposiciones explicativas que puedan ser pedidos por la Asamblea General o en nombre de la misma, y de aquellos anexos y exposiciones adicionales que el Secretario General pueda considerar necesarios y útiles.”

De conformidad con la disposición antes mencionada y para facilitar a la Asamblea General el examen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952 presentado por el Secretario General, este anexo explicativo es presentado, conjuntamente con las consignaciones de créditos o los proyectos de presupuestos de los organismos especializados.

El presente anexo contiene información sobre los proyectos de presupuesto o las consignaciones de crédito de los organismos siguientes:

Organización Internacional del Trabajo
Organización para la Agricultura y la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización de Aviación Civil Internacional
Unión Postal Universal
Organización Mundial de la Salud
Unión Internacional de Telecomunicaciones

En el caso de la Organización Meteorológica Mundial, el Consejo Económico y Social ha recomendado a la Asamblea General que apruebe el texto de un acuerdo de vinculación, con arreglo al Artículo 57 de la Carta. Mientras tanto, el Secretario General de dicha Organización voluntariamente ha transmitido la información sobre el presupuesto que cubre el período comprendido entre 4 de abril y el 31 de diciembre de 1951. El presupuesto para el ejercicio económico de 1952 será fijado por la Junta Ejecutiva de la organización a principios de octubre.

Los acuerdos de las Naciones Unidas con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el Fondo Monetario Internacional no requieren que esas organizaciones sometan sus presupuestos administrativos a las Naciones Unidas.

Se ha excluído a la Organización Internacional de Refugiados, pues se espera que este organismo termine sus actividades antes del 1º de enero de 1952.

El contenido del presente anexo está dividido en las cuatro partes siguientes: *a)* análisis de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; *b)* análisis de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para el ejercicio económico de 1952, por actividades principales (proyectos previstos); *c)* análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas y de los organismos

especializados; y *d)* estado de fondos extrapresupuestarios administrados por las Naciones Unidas y los organismos especializados.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS EN LA FORMA USUAL

En el cuadro A de la parte I se presenta en la forma usual un resumen de las consignaciones de crédito para 1951 y las consignaciones de créditos o los proyectos de presupuesto para 1952 de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

La forma usual del resumen ha sido revisada, a fin de que guarde relación, después de la distinción fundamental hecha entre los gastos por concepto de “Sesiones” y de “Secretaría”, con la lista común revisada de objetos de gastos aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos.

Se señala a la atención el hecho de que los detalles indicados en los resúmenes se refieren a los presupuestos administrativos “ordinarios” de las organizaciones. La información sobre los gastos referentes al programa ampliado de asistencia técnica y a otros programas extrapresupuestarios administrados por las Naciones Unidas y por los organismos especializados figura en la parte IV del presente anexo.

Al igual que en años anteriores, se observará que las sumas indicadas en el resumen no son enteramente comparables, ya que se siguen métodos financieros distintos en materia de disponibilidad de las consignaciones, etc. La eventual adopción por todos los organismos especializados de un reglamento financiero común, eliminará muchas de estas diferencias. Las Naciones Unidas ya han adoptado, con algunas enmiendas, el reglamento financiero común propuesto por el Comité Administrativo de Coordinación (resolución 456 (V) de la Asamblea General). El asunto es examinado por la mayoría de los organismos especializados.

PUESTOS DE PLANTILLA

Además del cuadro comparativo de los créditos consignados y de los proyectos de presupuesto, en la parte I del anexo se indica en una tabla el número de puestos de plantilla previstos en los presupuestos administrativos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para los ejercicios económicos de 1950, 1951 y 1952, y se indica en otra tabla la distribución geográfica del personal previsto en los presupuestos de 1952.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES (PROYECTOS PREVISTOS)

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 413 (V) aprobada por la Asamblea General el 1º de diciembre de 1950, en la parte II del presente anexo se presenta un análisis, por actividades principales, de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los siguientes

organismos especializados para el ejercicio económico de 1952:

- Organización Internacional del Trabajo
- Organización para la Agricultura y la Alimentación
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Organización de Aviación Civil Internacional
- Unión Postal Universal
- Organización Mundial de la Salud

En la resolución de la Asamblea General mencionada se pide que se incluya un cuadro resumido de los costos calculados para los proyectos previstos en el presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Sin embargo, el Comité Administrativo de Coordinación encontró grandes dificultades al tratar de definir el término "proyecto" y, por lo tanto, recomendó que el resumen fuese titulado "resumen de los costos de las actividades principales", y que fuese considerado como tal.

En los primeros párrafos de la parte II se presenta una explicación de los métodos usados en la preparación de este resumen.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES

En el cuadro K de la parte III del presente anexo se presenta información sobre el estado de la recaudación de las cuotas de las Naciones Unidas y de algunos organismos especializados en 31 de agosto de 1951.

En el cuadro J de la parte III se incluye también un resumen, preparado en la forma usual, de la situación financiera de las organizaciones para los ejercicios económicos de 1949 y 1950. Se espera que al incluir en un cuadro el importe del presupuesto aprobado

para un ejercicio económico, las cuotas asignadas y las cuotas recibidas respecto de dicho ejercicio, el total de las cuotas recibidas en dicho ejercicio, con inclusión de las sumas adeudadas de años anteriores y los gastos incurridos en dicho ejercicio, darán una idea clara de la situación financiera de las organizaciones durante el respectivo ejercicio económico.

RESUMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

En su resolución 411 (V) del 1º de diciembre de 1950, la Asamblea General pidió, entre otras cosas, a los organismos especializados que participan en el programa de asistencia técnica, que, en sus presupuestos ordinarios, proporcionasen información acerca de los cálculos de gastos que se cargarían a los fondos de asistencia técnica y a los demás fondos extrapresupuestarios. El Comité Administrativo de Coordinación estimó que un resumen de esta información sería de utilidad para la Asamblea General. Por lo tanto, se ha incluido en la parte IV del presente anexo un estado de los fondos extrapresupuestarios administrados por las Naciones Unidas y los organismos especializados. Adjunto a dicho estado figura una breve descripción de los respectivos programas de las Naciones Unidas.

DOCUMENTACIÓN CONEXA

Debe advertirse que los presupuestos de los organismos especializados correspondientes a 1952 serán objeto de un informe aparte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, según lo dispuesto en sus atribuciones; y que el Secretario General someterá por separado su informe anual sobre coordinación con los organismos especializados en asuntos administrativos y de presupuesto.

Parte I

ANALISIS DE LAS CONSIGNACIONES DE CREDITOS O DE LOS
PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

CUADRO A: Resumen de los presupuestos de gastos para 1951 y 1952 según su objeto, clasificado uniformemente

CUADRO B: Puestos de plantilla:

Tabla 1. Total de puestos para 1950, 1951 y 1952

Tabla 2. Total de puestos para 1952, según su distribución geográfica

Resumen de los presupuestos de gastos para 1951 y 1952

(en dólares de

Función u objeto	NACIONES UNIDAS		OIT		FAO		UNESCO	
	1951 Créditos consig- nados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952	1951 Gastos auto- rizados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952
GRUPO I. SESIONES								
<i>Conferencia anual</i>								
Sueldos y salarios								
Personal supernumerario	485 000	200 000	37 000	39 000	62 600	49 350	74 204	106 617
Honorarios de consultores y gas- tos conexos	41 400	37 400						
Horas extraordinarias y trabajo nocturno	24 250	60 000			2 000	2 000		
Viajes y transporte								
Representantes	307 350	327 100						
Personal	1 228 600	15 000	20 150	10 200	12 800	5 250	39 993	51 185
Suministros y materiales	92 250				10 000	5 000	5 680	2 475
Servicios por contrata y otros servicios								
Trabajos de imprenta	531 700	637 240	124 083	134 283	11 000	3 000	53 700	65 810
Alquiler y conservación de in- muebles			7 000	4 500	1 000		25 700	4 950
Arrendamiento y conservación de equipo	198 850	31 000						
Funcionamiento y conservación de vehículos	38 800		4 500	4 000	250	500	2 500	2 475
Otros servicios	152 250		2 000	2 000	10 100	6 750	13 500	26 136
Gastos no distribuidos					5 750	1 650		
	<u>3 100 450</u>	<u>1 307 740</u>	<u>194 733</u>	<u>193 983</u>	<u>115 500</u>	<u>73 500^a</u>	<u>215 277</u>	<u>259 648</u>
<i>Organos directivos, consejos y de más sesiones de organización</i>								
Sueldos y salarios								
Personal supernumerario	8 000	2 300	18 250	20 000	2 500	7 900	930	243
Honorarios de consultores y gas- tos conexos	7 420	32 320			5 000	5 000		
Horas extraordinarias y trabajo nocturno					500	500		
Viajes y transporte								
Miembros	169 405	166 080	464 438	430 169	40 500	41 150 ^b	34 563	42 696
Personal	350 925	53 800	142 883	186 982	1 000	1 000		
Suministros y materiales	9 700				1 300	7 000		
Servicios por contrata y otros servicios								
Trabajos de imprenta	310 040	225 200	48 408	65 963	2 000	3 000		
Alquiler y conservación de in- muebles	3 500	5 000	2 500	7 500	100			
Arrendamiento y conservación de equipo	11 550							
Funcionamiento y conservación de vehículos	6 000					100		
Otros servicios	76 000	50 000	11 262	26 280	1 500	1 000	300	300
Gastos no distribuidos						1 850		
	<u>952 540</u>	<u>534 700</u>	<u>687 741</u>	<u>736,894</u>	<u>54 400</u>	<u>68 500</u>	<u>35 793</u>	<u>43 239</u>
TOTAL	<u>4 052 990</u>	<u>1 842 440</u>	<u>882 474</u>	<u>930 877</u>	<u>169 900</u>	<u>142 000</u>	<u>251 070</u>	<u>302 887</u>
<i>Menos: Contribuciones directas del país donde se celebran las sesiones</i>								
			26 762	50 236				
TOTAL GRUPO I	<u>4 052 990</u>	<u>1 842 440</u>	<u>855 712</u>	<u>880 641</u>	<u>169 900</u>	<u>142 000</u>	<u>251 070</u>	<u>302 887</u>

^a Véase el anexo a este cuadro para las notas explicativas.

A

según su objeto, clasificado uniformemente¹

los E.E.UU.)

<i>OACI</i>		<i>UPU</i>		<i>OMS</i>		<i>UIT</i>		<i>OMI</i>	<i>TOTAL</i>	
1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1951	1952
Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados ^a		Créditos consig- nados ^a		
3 810	3 525	1 168	4 673	28 703	35 135	276 635	408 949	1 600	969 120	847 249
									41 400	37 400
381	381								26 631	62 381
				47 850	35 000				355 200	362 100
476	285	701	11 682	11 000	11 000		5 841		1 313 720	110 443
476	476		234	36 500	23 768	18 692	20 093		163 598	52 046
		2 804	22 196	24 625	25 000	28 037	32 593		775 949	920 122
				8 600	9 550	7 243	4 673		271 757	75 000
						23 364	20 327			
1 524	1 238	4 674	7 944	3 000	2 000	8 178	16 869		46 050	6 975
952	762								195 226	62 937
									6 702	2 412
7 619	6 667	9 347	46 729	160 278	141 453	362 149 ^b	509 345 ^c	1 600	4 165 353	2 539 065
28 333	26 500			6 700	38 198	126 963	55 164	4 550	191 676	150 305
									12 420	37 320
2 381	2 857								2 881	3 357
		5 841	7 009	31 720	42 000	26 636	30 374	5 775	773 103	759 478
37 144	46 357			41 560	21 080	31 776	10 902		573 512	309 219
4 286	3 810			22 500	5 850				69 562	27 562
				8 000	10 000				368 448	304 163
952	952			3 900	4 397				22 502	17 849
									6 000	100
3 095	3 333	34 462	26 285	3 100	2 045	5 911	991	1 675	135 630	110 234
11 428	13 810								11 428	15 660
87 619	97 619	40 303	33 294	117 480	123 570	191 286	97 431	12 000	2 167 162	1 735 247
95 238	104 286	49 650	80 023	277 758	265 023	553 435	606 776	13 600	6 332 515	4 274 312
									26 762	50 236
95 238	104 286	49 650	80 023	277 758	265 023	553 435	606 776	13 600	6 305 753	4 224 076

Resumen de los presupuestos de gastos para 1951 y 1952

(en dólares de

Función u objeto	NACIONES UNIDAS		OIT		FAO		UNESCO	
	1951 Créditos consig- nados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952	1951 Gastos auto- rizados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952
GRUPO II. PERSONAL								
<i>Sueldos, salarios y honorarios</i>								
Sueldos y salarios								
Puestos de plantilla	22 221 000	23 651 670	2 963 539	3 208 824	2 487 881	2 727 251	3 370 233	3 394 259
Personal supernumerario	1 208 600	870 660	182 417	156 374	25 000	18 000	48 598	68 182
Trabajo ocasional	111 620	128 600						
Honorarios de consultores y gas- tos conexos	365 150	307 850	169 519	169 714	34 645	111 300	459 825 ^a	459 355 ^a
Horas extraordinarias y trabajo nocturno	250 560	274 700	8 000	10 000	24 000	24 000	25 125	19 934
Abono en efectivo de la licencia anual pendiente	160 000	162 000			14 500	25 000		49 956 ^b
	<u>24 316 930</u>	<u>25 395 480</u>	<u>3 323 475</u>	<u>3 544 912</u>	<u>2 586 026</u>	<u>2 905 551</u>	<u>3 903 781</u>	<u>3 991 686</u>
<i>Subsidios concedidos al personal..</i>					492 494			
Subsidios familiares y de edu- cación y gastos de viaje co- nexos	464 540	569 310	92 560	97 097		91 400	85 207	83 380
Primas de repatriación	45 780	76 200		7 500		5 500	273 626	24 408
Subsidios y primas de instalación e indemnización por cese en el servicio	267 220	270 200		17 670		35 500	34 066	21 120 ^c
Reembolso de impuestos nacio- nales sobre la renta						81 000	15 000	16 830
Pérdidas en la administración de las viviendas destinadas al per- sonal	22 500	25 000						
Aportaciones al seguro de enfer- medad y al seguro de vida...	150 580	192 480	24 820	30 968		14 280	61 792	60 942
Aportaciones—Caja de Pensiones del Personal y Caja de Pre- visión del Personal	2 513 950	2 593 700	523 277	522 066		368 000	453 705	456 228
Indemnizaciones y reclamaciones especiales	426 900	18 860	1 500	1 500		5 000	5 000	4 950
Otros subsidios			8 170	10 150				72 481
	<u>3 891 470</u>	<u>3 745 750</u>	<u>650 327</u>	<u>686 951</u>	<u>492 494^c</u>	<u>600 680</u>	<u>928 396</u>	<u>740 339</u>
TOTAL GRUPO II	<u>28 208 400</u>	<u>29 141 230</u>	<u>3 973 802</u>	<u>4 231 863</u>	<u>3 078 520</u>	<u>3 506 231</u>	<u>4 832 177</u>	<u>4 732 025</u>
GRUPO III. SERVICIOS GENERALES								
<i>Viajes y transportes</i>								
Viajes en comisión de servicio..	398 170	446 800	135 287	116 387	257 775	328 647	446 048 ^d	457 592 ^d
Viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen....	752 450	816 740	113 667	133 832		40 750	97 108	85 912
Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y de sus familiares	494 750	496 500	80 000	51 285		15 000	154 017	91 107
Otros gastos						24 000		
	<u>1 645 370</u>	<u>1 760 040</u>	<u>328 954</u>	<u>301 504</u>	<u>257 775</u>	<u>408 397</u>	<u>697 173</u>	<u>634 611</u>

A (continuación)

según su objeto, clasificado uniformemente (continuación)

los F.E.U.U.)

<i>OACI</i>		<i>UPU</i>		<i>OMS</i>		<i>UIT</i>		<i>OMI</i>	<i>TOTAL</i>	
1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1951	1952
Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados ^a		Créditos consignados ^a		
1 820 638	1 883 418	79 949	81 560	3 123 832	3 277 946	542 549	571 645	57 960	36 609 621	38 796 573
		8 294	8 204	4 324	17 541	32 407	4 439	3 000	1 509 640	1 143 490
									111 620	128 600
11 524	11 524			221 100	220 939				1 261 763	1 280 682
14 190	14 190					1 565	1 612	1 600	323 440	344 436
									174 500	236 956
<u>1 846 352</u>	<u>1 909 132</u>	<u>88 243</u>	<u>89 854</u>	<u>3 349 256</u>	<u>3 516 426</u>	<u>576 521</u>	<u>577 696</u>	<u>62 560</u>	<u>39 990 584</u>	<u>41 930 737</u>
									492 494	
47 619	47 619	911	771	112 005	103 522	21 168	22 290	4 174	824 010	1 015 389
	1	1 986	1 472	154 831	151 760	31 822	30 421		508 045	297 262
6 000	13 714			69 139	65 263				376 425	423 467
				28 624	32 986				43 624	130 816
									22 500	25 000
19 048	19 571	18 283	18 716	29 169	34 827				303 692	371 784
209 438	212 524	11 507	14 160	459 661	456 466	145 594	136 315	6 666	4 317 132	4 759 459
		1 005	327						434 405	30 637
17 047	22 067			6 500	6 500	1 402	1 246		33 119	112 444
<u>299 152</u>	<u>315 496</u>	<u>33 692</u>	<u>35 446</u>	<u>859 929</u>	<u>851 324</u>	<u>199 986</u>	<u>190 272</u>	<u>10 840</u>	<u>7 355 446</u>	<u>7 166 258</u>
<u>2 145 504</u>	<u>2 224 628</u>	<u>121 935</u>	<u>125 300</u>	<u>4 209 185</u>	<u>4 367 750</u>	<u>776 507</u>	<u>767 968</u>	<u>73 400</u>	<u>47 346 030</u>	<u>49 096 995</u>
71 429	66 667	350	350	773 491	693 825	12 501	11 799	4 000	2 095 051	2 122 067
52 381	70 957	5 607	1 168	165 973	142 545	28 551	8 620		1 215 737	1 300 524
50 000	41 905			141 772	111 251	13 551	10 982		934 090	818 030
										24 000
<u>173 810</u>	<u>179 529</u>	<u>5 957</u>	<u>1 518</u>	<u>1 081 236</u>	<u>947 621</u>	<u>54 603</u>	<u>31 401</u>	<u>4 000</u>	<u>4 244 878</u>	<u>4 264 621</u>

Resumen de los presupuestos de gastos para 1951 y 1952

Función u objeto	NACIONES UNIDAS		OIT		FAO		UNESCO	
	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952
	Créditos consignados	Presupuesto (proyecto)	Créditos consignados		Gastos autorizados	Presupuesto (proyecto)	Créditos consignados	
GRUPO III. (continuación)								
<i>Suministros y materiales</i>								
Artículos y material de oficina...	170 000	226 000			32 087	46 250	52 439	51 560
Suministros para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización...	373 500	531 000	54 171	53 343	(34 000) ^d	34 200	64 000	71 352
Material de transcripción sonora						1 750	29 800	29 680
Material de radio	50 900	66 980			"	9 250		
Material cinematográfico	38 000	38 200				10 670	130 100	263 654
Suministros diversos	124 650	86 500	16 852	10 797	38 515			
	<u>757 050</u>	<u>948 680</u>	<u>71 023</u>	<u>64 140</u>	<u>70 602</u>	<u>102 120</u>	<u>276 339</u>	<u>416 246</u>
<i>Inmuebles y equipo</i>								
Muebles y accesorios	116 800	347 250						
Máquinas de oficina	88 100	122 700	54 553	68 258				
Equipo para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.....					20 500	30 000	49 109	68 774
Material de radio	11 700	16 800						
Libros, periódicos y mapas para la biblioteca	101 010	90 200	27 106	28 033	11 000	12 600	34 570	40 008
Vehículos	9 500	24 800					10 150	2 000
Equipo diverso	90 500	86 700						
Terrenos y edificios	1 649 500 ^a	1 649 500 ^a	26 385	26 385				
Otros gastos								
	<u>2 067 110</u>	<u>2 337 950</u>	<u>108 044</u>	<u>122 676</u>	<u>31 500</u>	<u>42 600</u>	<u>93 829</u>	<u>110 782</u>
<i>Servicios por contrata y otros servicios</i>								
Trabajos de imprenta	1 008 260	1 108 260	241 327	257 710	97 131	146 600	293 411	489 995
Servicios de comunicaciones....	993 470	1 083 850	128 041	129 621	75 436	98 200	251 821	235 802
Alquiler y conservación de inmuebles	1 814 070	2 383 450	118 380	112 296	220 260	157 450	207 735	227 650
Arrendamiento y conservación de equipo	363 200	516 300	12 166	15 242	6 167	30 540	12 670	14 892
Funcionamiento y conservación de vehículos	50 650	40 850				8 600	14 850	13 078
Fletes y acarreos	158 400	135 500	9 000	9 534	14 503	15 450	26 850	41 051
Seguros	61 300	61 900	9 000	10 525		16 140		
Servicios fotográficos y cinematográficos	225 100	198 600			13 100 ^e	6 350		
Servicios de biblioteca	35 600	33 000	59 251	52 431		5 000		
Atenciones sociales	20 000	20 000	15 590	15 110	14 500	15 250	18 250	25 193
Otros gastos	105 200	129 050	4 716	5 662	39 653	40 800		
	<u>4 835 250</u>	<u>5 710 760</u>	<u>597 471</u>	<u>608 131</u>	<u>480 750</u>	<u>540 380</u>	<u>825 587</u>	<u>1 047 661</u>
TOTAL GRUPO III	<u>9 304 780</u>	<u>10 757 430</u>	<u>1 105 492</u>	<u>1 096 451</u>	<u>840 627</u>	<u>1 093 497</u>	<u>1 892 928</u>	<u>2 209 300</u>
GRUPO IV. TRABAJOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES								
Misiones	3 946 800	2 500 000					121 500	56 000
Subsidios de ayuda	1 392 900	1 392 900					534 850	814 440
Becas de estudio y becas para ampliación de estudios			75 000	100 000			157 850	183 048
Otros gastos	298 800	307 100		28 000			419 625	430 300
TOTAL GRUPO IV	<u>5 638 500</u>	<u>4 200 000</u>	<u>75 000</u>	<u>128 000</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1 233 825</u>	<u>1 483 788</u>

A (continuación)

según su objeto, clasificado uniformemente (continuación)

los EE.UU.)

<i>OACI</i>		<i>UPU</i>		<i>OMS</i>		<i>UIT</i>		<i>OMI</i>	<i>TOTAL</i>	
1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1951	1952
Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados ^a		Créditos con- signados ^b		
		3 037	3 505						3 037	3 505
14 286	14 286			128 050	105 194	11 869	8 761	8 000	408 731	452 051
55 619	55 619								547 290	745 514
2 857	2 857								2 857	2 857
				8 520	29 904				89 220	128 314
9 524	11 428								47 524	58 878
				320 800	234 214	5 171	5 716		636 088	611 551
<u>82 286</u>	<u>84 190</u>	<u>3 037</u>	<u>3 505</u>	<u>457 370</u>	<u>369 312</u>	<u>17 040</u>	<u>14 477</u>	<u>8 000</u>	<u>1 734 747</u>	<u>2 002 670</u>
19 048	14 286	1 168	234					5 000	} 431 885 }	} 718 758 }
9 523	9 523			46 904	27 621					
6 000	6 000					8 480	7 312			
8 286	8 286	280	350	20 000	24 200	2 967	2 979		205 219	206 656
				65 302	109 050			4 000	9 500	24 800
7 048	7 048								165 952	197 750
<u>49 905</u>	<u>45 143</u>	<u>1 448</u>	<u>584</u>	<u>132 206</u>	<u>160 871</u>	<u>11 447</u>	<u>10 291</u>	<u>9 000</u>	<u>1 675 885</u>	<u>1 675 885</u>
									7 048	7 048
58 857	68 857	32 874	31 075	151 983	178 020	"	20 806 ^d	67 000	1 883 843	2 301 323
81 429	84 286	5 841	5 841	81 903	141 426	8 855	9 579	5 000	1 626 796	1 788 605
265 142	267 048	4 439	4 440	142 803	161 205	26 991	26 734	3 000	2 799 820	3 340 273
5 429	6 381	1 402	1 402	2 816	15 867	1 636	1 636		405 486	602 260
1 905	1 905								65 500	62 528
2 381	2 381							6 000	211 134	203 916
6 667	8 571	234	234						77 201	97 370
									238 200	204 950
4 476	4 762	117	117	15 000	16 228	1 168	1 168		94 851	90 431
22 190	22 667	2 220	2 220					1 000	89 101	97 878
<u>448 476</u>	<u>466 858</u>	<u>47 127</u>	<u>45 329</u>	<u>394 505</u>	<u>512 746</u>	<u>38 650</u>	<u>59 923</u>	<u>82 000</u>	<u>175 884</u>	<u>202 304</u>
754 477	775 720	57 569	50 936	2 065 317	1 990 550	121 740	116 092	103 000	7 667 816	8 991 788
									16 142 930	18 089 976
		120 584	79 579						120 584	79 579
									4 068 300	2 556 000
				117 240	211 202				2 044 990	2 418 542
				630 500	843 257				863 350	1 126 305
						9 346	7 010		727 731	7 772 410
<u>—</u>	<u>—</u>	<u>120 584</u>	<u>79 579</u>	<u>747 740</u>	<u>1 054 459</u>	<u>9 346</u>	<u>7 010</u>	<u>—</u>	<u>7 824 995</u>	<u>6 952 836</u>

Resumen de los presupuestos de gastos para 1951 y 1952

(en dólares de

Función u objeto	NACIONES UNIDAS		OIT		FAO		UNESCO	
	1951 Créditos consig- nados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952	1951 Gastos auto- rizados	1952 Presu- puesto (proyecto)	1951 Créditos con- signados	1952
GRUPO IV (A). CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	593 930	627 200						
GRUPO V. OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO								
Fondo de obligaciones por liquidar			6 000	5 000				
Partidas para nuevos proyectos y para gastos extraordinarios e imprevistos					103 343	23 660		
Fondo de reserva				17 684		525 000 ^f		
Fondo de operaciones			250 000	250 000				
Otras partidas			3 500		332 610	234 612 ^e		
Reducción global (menos)				(60 000)				
TOTAL GRUPO V	—	—	259 500	212 684	435 953	783 272	—	—
TOTAL GRUPOS I-V	47 798 600	46 568 300	6 269 506	6 549 639	4 525 000	5 525 000	8 210 000	8 728 000
GRUPO VI. INGRESOS ACCESORIOS								
Plan de contribuciones del per- sonal	4 861 180	4 305 200						
Cálculo de los ingresos por servi- cios prestados a otros organismos	183 200	224 300	50 000	79 000			6 000	5 000
Venta de publicaciones	256 500	226 500			25 000	25 000	24 000 ^f	105 000 ^f
Otros ingresos	1 220 120	1 056 100						
TOTAL GRUPO VI	6 521 000	5 812 100	50 000	79 000	25 000	25 000	30 000	110 000
TOTAL NETO	41 277 600	40 756 200	6 219 506 ^a	6 470 639 ^a	4 500 000	5 500 000	8 180 000	8 618 000

A (continuación)

según su objeto, clasificado uniformemente (continuación)

los EE.UU.)

<u>OACI</u>		<u>UPU</u>		<u>OMS</u>		<u>UIT</u>		<u>OMI</u>	<u>TOTAL</u>	
1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1952	1951	1951	1952
Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados		Créditos con- signados ^a		Créditos con- signados ^a		
									593 930	627 200
									6 000	5 000
									103 343	23 660
									250 000	542 684
									577 287	250 000
82 833	5 714					158 344 ^e	122 481 ^e		(3 738)	362 807
									(3 738)	(60 000)
82 833	5 714	—	—	—	—	154 606	122 481	—	932 892	1 124 151
3 078 052		349 738		7 300 000		1 615 634		190 000	79 146 530	
	3 110 348		335 838		7 677 782		1 620 327			80 115 234
									5 175 137	4 630 794
									239 200	308 300
26 667	26 667	16 355	12 968						324 522	291 135
59 333	58 857	2 336	2 335			190 833 ^e	131 981 ^e		1 496 622	1 354 273
399 957	411 118	18 691	15 303	—	—	190 833	131 981	—	7 235 481	6 584 502
2 678 095		331 047		7 300 000		1 424 801 ^h		190 000	71 911 049	
	2 699 230		320 535		7 677 782 ^a		1 488 346 ^h			73 530 732

Anexo al Cuadro A

Generalidades

Todas las cifras están expresadas en dólares de los EE.UU. El presupuesto de la OACI es expresado en dólares canadienses y los presupuestos de la UPU y la UIT en francos suizos; para hacer posible la comparación, se han convertido las sumas en dólares de los EE.UU., con arreglo a los últimos tipos oficiales de cambio.

Naciones Unidas

^a Incluye 1.000.000 de dólares para la amortización del préstamo para la construcción de la Sede.

OIT

^a Debe observarse que para compensar la consignación de 250.000 dólares destinada al Fondo de Operaciones según consta en el Grupo V anterior, se efectuaría una distribución de créditos del Fondo de Operaciones por valor de 245.717 dólares en cada uno de los ejercicios económicos de 1951 y 1952, con lo cual el presupuesto neto efectivo será de 5.973.789 dólares en 1951 y de 6.224.922 en 1952.

FAO

^a La mayor parte de esta cantidad será traspasada al año 1953 para gastos reales en relación con la conferencia bienal.

^b Incluye para 1953 los gastos de viaje ocasionados por las reuniones regionales que se celebrarán antes de la Conferencia.

^c Representa el total de las partidas que fueron agrupadas en 1951.

^d Asignadas a otras partidas en la presentación del presupuesto de 1951.

^e En 1951 los suministros de radio y los servicios fotográficos y cinematográficos fueron agrupados bajo el rubro "Suministros y materiales de información".

^f Su utilización, si se conoce, está incluida en el Programa Suplementario de Trabajo y Presupuesto (FAO, documento C51/16, Parte III).

^g Incluye reembolso parcial a las Naciones Unidas del préstamo para el traslado de la Sede.

UNESCO

^a Incluye honorarios por trabajos de investigación y otros contratos personales por la cantidad de 409.525 dólares en 1951 y 423.050 en 1952.

^b Incluye indemnización por cese en el servicio.

^c Excluye indemnización por cese en el servicio.

^d Incluye, además de los gastos de viaje del personal, los gastos de viaje de delegados a conferencias y sesiones, por la cantidad de 138.080 dólares en 1951 y 177.641 en 1952.

^e Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, calculados en 15.000 dólares en 1951 y en 20.000 en 1952, se acreditarán al Fondo Rotativo de Publicaciones, conforme a una resolución de la Conferencia de la UNESCO.

^f Comprende 10.000 dólares aportados por el Gobierno de Cuba para el funcionamiento de la oficina regional del Hemisferio Occidental.

UPU

^a Las autoridades suizas proporcionan diversos servicios para las reuniones del Comité Ejecutivo y de Enlace. Además, en 1952 se espera que el Gobierno de Bélgica se haga cargo de una parte de los gastos del período de sesiones que el Congreso de la UPU celebrará en Bruselas. El importe de esta contribución no ha sido decidido.

OMS

^a Excluye 1.400.000 dólares de reserva por cuotas demoradas o por pagar.

UIT

^a La distribución incluye los presupuestos ordinario y extraordinario pero no el presupuesto de publicaciones en el cual, normalmente, los ingresos compensan los gastos.

^b Consignación para la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones, Ginebra, 1951.

^c Comprende 462.616 dólares para la Conferencia Quinquenal de Plenipotenciarios de Telecomunicaciones, en Buenos Aires (1952) y 46.729 dólares de consignación suplementaria para la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones, Ginebra (1951).

^d Existe un presupuesto aparte para publicaciones en el cual, normalmente, los ingresos compensan los gastos, de un total de 306.051 dólares en 1951 y de 289.806 dólares en 1952. La cantidad de 20.806 dólares indicada para 1952 representa un subsidio del presupuesto ordinario al presupuesto de publicaciones.

^e Pago de intereses a la Confederación Suiza y traslado del saldo al año siguiente.

^f Véase la nota ^d precedente. Los ingresos por concepto de venta de publicaciones acreditados al presupuesto de publicaciones se calculan en 300.242 dólares en 1951 y en 289.806 en 1952.

^g Incluye el saldo del año anterior.

^h Las cantidades se descomponen de la manera siguiente:

	1951	1952
Cuotas de todos los miembros.....	918.095	934.140
Cuotas de miembros que participan en conferencias y sesiones	506.706	554.206
	1.424.801	1.488.346

OMS

^a Del 4 de abril al 31 de diciembre de 1951 solamente.

CUADRO B. PUESTOS DE PLANTILLA

Tabla 1. Total de puestos de plantilla para 1950, 1951 y 1952

	<i>Total 1950</i>	<i>Total 1951</i>	<i>Total 1952</i>
Naciones Unidas"	3 830	3 730	4 004 ^b
Organización Internacional del Trabajo"	694	705	742
Organización para la Agricultura y la Alimentación	691	688	772 ^b
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	825	863	831
Organización de Aviación Civil Internacional	438	416	427
Unión Postal Universal	17	17	17
Organización Mundial de la Salud"	675	730	828
Unión Internacional de Telecomunicaciones	140	137	144
Organización Meteorológica Mundial	—	24	— ^c

" Comprende la Corte Internacional de Justicia (30 puestos en el presupuesto para 1952). Una parte del aumento de la cantidad indicada para 1952 sobre la cantidad correspondiente a 1951 se explica por el hecho de que en 1951 los puestos de la Categoría de Servicios Generales en algunas oficinas de ultramar fueron incluidos en una consignación global mientras que en 1952 dichos puestos se consideran como puestos de plantilla.

^b Cifra aproximada.

^c En la cantidad se ha incluido un grupo de puestos para

oficinas subsidiarias y corresponsales, los cuales no son todos puestos de jornada completa. Para 1952 el número de puestos comprendidos en este grupo es de 93.

" La OMS divide los puestos de la Sede en "Administrativos" y "Orgánicos", distribuidos como sigue:

	<i>1950</i>	<i>1951</i>	<i>1952</i>
Administrativos	159	147	148
Orgánicos	288	291	295

^c No se dispone todavía del proyecto de presupuesto para 1952.

CUADRO B. PUESTOS DE PLANTILLA

Tabla 2. Total de puestos de plantilla para 1952, según su distribución geográfica

(La letra (S) indica que se trata de la Sede)

	Naciones Unidas ^a	OIT ^b	FAO ^c	UNESCO	OACI	UPU	OMS	UIT
AFRICA								
Alejandro	—	—	—	—	—	—	75	—
El Cairo	5	—	21	3	6	—	—	—
Monrovia	2	—	—	—	—	—	—	—
ASIA								
Bangkok	134	—	47	—	—	—	—	—
Djakarta	—	—	—	3	—	—	—	—
Karachi	2	—	—	—	—	—	—	—
Nueva Delhi (Delhi)	4	*	4	4	—	—	104	—
Shanghai	6	*	—	—	—	—	—	—
Teherán	2	—	—	—	—	—	—	—
Tokio	—	—	—	1	—	—	—	—
EUROPA								
Angora	—	—	1	—	—	—	—	—
Belgrado	2	—	—	—	—	—	—	—
Berna	—	—	—	—	—	(S)17	—	—
Copenhague	4	—	—	—	—	—	—	—
Ginebra	611 ^b	(S)618	9	—	—	—	(S)477 ^d	(S)144
La Haya	30 ^e	—	—	—	—	—	—	—
Londres	11	*	—	—	—	—	—	—
Moscú	7	—	—	—	—	—	—	—
París	8	*	—	(S)790	18	—	—	—
Praga	4	—	—	—	—	—	—	—
Roma	—	*	(S)647	—	—	—	—	—
Varsovia	2	—	—	—	—	—	—	—
Alemania	—	—	—	3	—	—	—	—
AMÉRICA CENTRAL								
Ciudad de Guatemala	—	—	1	—	—	—	—	—
Ciudad de México	5	—	4	—	—	—	—	—
La Habana	—	—	—	5	—	—	—	—
San José de Costa Rica	—	—	2	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL NORTE								
Montreal	—	*	—	—	(S)390	—	—	—
Nueva York	(S)2 857	19	1	7	—	—	10	—
Washington	4	*	27	—	—	—	81	—
OCEANÍA								
Manila	—	—	—	1	—	—	63	—
Melbourne	—	—	—	—	6	—	—	—
Sydney	2	—	—	—	—	—	—	—
AMÉRICA DEL SUR								
Buenos Aires	4	—	—	—	—	—	—	—
Lima	—	—	—	—	7	—	—	—
Montevideo	—	—	—	4	—	—	—	—
Río de Janeiro	4	—	4	—	—	—	—	—
Santiago de Chile	104	—	4	—	—	—	—	—
Puestos todavía no determinados.	—	—	—	—	—	—	12 ^e	—
Puestos no distribuidos	190 ^d	105	—	—	—	—	6	—
TOTAL	4 004	742	772	831	427	17	828	144

^a Cifra aproximada.

^b Incluye el Centro de Información de Ginebra y la Comisión Económica para Europa.

^c Secretaría de la Corte Internacional de Justicia.

^d Puestos del Servicio Móvil, con excepción de la unidad (14) de la Sede en Nueva York.

^e No fué posible obtener detalles sobre el número de puestos destinados a las oficinas subsidiarias indicadas con un asterisco. Los 105 puestos no distribuidos conciernen a estas

oficinas subsidiarias, al personal de las oficinas regionales en Asia y en América Latina y a los corresponsales (de jornada parcial o completa) para los cuales se han consignado fondos en el presupuesto de 1952.

^f Comprende 34 puestos para la Oficina Regional europea en Ginebra. Los puestos en la Sede incluyen 148 puestos "administrativos" y 295 puestos "orgánicos".

^g Conciernen a la Oficina Regional africana, cuya ubicación no es definitiva.

Parte II

ANALISIS, POR ACTIVIDADES PRINCIPALES, DE LAS CONSIGNACIONES DE CREDITOS O DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS PARA 1952 (PROYECTOS PREVISTOS)

Introducción

Cuadro C (tablas 1-6)	Naciones Unidas
Cuadro D	OIT
Cuadro E	FAO
Cuadro F	UNESCO
Cuadro G	OACI
Cuadro H	UPU
Cuadro I	OMS

PARTE II

Análisis, por actividades principales, de las consignaciones de créditos o de los proyectos de presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para 1952 (proyectos previstos)

Introducción

Por resolución 413 (V), la Asamblea General pidió al Secretario General que, en consulta con los jefes administrativos de los organismos especializados, incluyera en el anexo explicativo del proyecto de presupuesto para 1952 un cuadro resumido de los costos calculados para los "proyectos previstos en el presupuesto de las Naciones Unidas y de los organismos especializados". La Comisión Mixta de las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta sugirieron en su informe a la Asamblea General durante el quinto período de sesiones (A/1547) que cada jefe administrativo preparara y acompañara a su presupuesto anual un estado en que figuran los costos calculados de los proyectos para los cuales solicitaran créditos en el presupuesto.

Utilizando los servicios del Comité Administrativo de Coordinación los directores generales y el Secretario General acordaron en mayo de 1951 que estos cálculos se presentarán siguiendo ciertas pautas generales. De acuerdo con la experiencia que se obtenga este año, se harán nuevos esfuerzos para lograr un mayor grado de uniformidad en la preparación de los presupuestos para 1953.

Identificación de actividades

Al prepararse estos resúmenes, se ha supuesto que a la Asamblea General le interesa tener un análisis del proyecto de presupuesto total por tipos de actividades más bien que por labores a desempeñar en cada departamento, y que le interesa conocer sobre todo los gastos en materia económica y social.

Identificación de costos

En opinión de las organizaciones, la distribución por actividad de la parte que destina cada organización al costo de las unidades de servicio daría lugar a que no pudiera practicarse una contabilidad de costo adecuado. Otro tanto sucede en el caso de los costos de los servicios comunes.

Se acordó que las partidas de gastos que habría de identificarse en el resumen general serían: servicios del personal (inclusive gastos comunes de personal), gastos de viaje y transporte; y trabajos de imprenta por contrata.

COSTO CALCULADO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LAS NACIONES UNIDAS

A partir de 1949, y como resultado de una petición de la Comisión Consultiva en su informe a la Asamblea General sobre el presupuesto para 1948 (A/336), se ha incluido un análisis del proyecto de presupuesto anual para indicar la distribución de los costos por actividades principales, como un anexo explicativo al proyecto de presupuesto de gastos de las Naciones Unidas.

Durante los debates del quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre el proyecto de

presupuesto, se expresó la opinión de que el anexo explicativo que se prepara sobre "costos calculados" debería ampliarse y descomponerse los costos en forma más minuciosa en grandes tipos principales de actividad, especialmente en el campo económico y social.

El análisis que se expresa a continuación ha sido preparado a la luz de las discusiones celebradas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos en los meses de abril y mayo de 1951. En general, cada partida de costos representa el costo total directo atribuible a una actividad dada, inclusive los sueldos básicos de los puestos de plantilla, personal supernumerario, consultores, horas extraordinarias y trabajo nocturno, viajes en misión oficial, impresos, gastos comunes calculados de personal y cálculo de la parte en el costo de la administración general que corresponde a cada departamento, así como los costos directos de las reuniones de la Asamblea, los Consejos y las Comisiones que pueden identificarse fácilmente en el presupuesto.

COSTO CALCULADO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Se han preparado cuadros en los cuales se descomponen los presupuestos de la OIT, la FAO, la UNESCO, la OACI, la UPU y las OMS por actividades principales. En estos cuadros se siguen las mismas pautas generales, es decir:

Identificación de costos

Las cantidades que figuran bajo cada título representan en general un total consolidado de gastos de personal (inclusive gastos comunes de personal), viajes y gastos de imprenta relacionados con una actividad determinada. No se ha tratado de clasificar el costo de mantener las unidades de servicio ni los gastos de servicios comunes.

Identificación de las actividades principales

En general, se identifican tres grupos de gastos principales: 1) conferencias; 2) actividades administrativas generales; y 3) trabajos concretos o programas. Cada organismo ha determinado la proporción de los gastos entre esos tres grupos y la proporción dentro de cada grupo. En general, la presentación sigue muy de cerca la estructura de los organismos.

La preparación de este material implica una serie de problemas de detalle relativamente difíciles. Aun no ha sido posible convenir en una serie de reglas comunes para computar costos o para lograr un cuadro consolidado de los gastos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Estos dos problemas han de ser estudiados por las secretarías de las Naciones Unidas y de los organismos para lograr la máxima uniformidad de presentación en años posteriores.

CUADRO C

Naciones Unidas: costo calculado de las actividades principales que se describen en el proyecto de presupuesto de gastos para 1952*

TABLA 1. RESUMEN
(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Viajes (inclusive viajes en misiones)</i>	<i>Gastos de imprenta</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Totales</i>
1. Asamblea General, sus comisiones y comités.	260 000	305 000	625 300	31 000	1 221 300
2. Consejo de Seguridad y órganos vinculados y secundarios (inclusive trabajos y servicios esenciales para las comisiones políticas de la Asamblea General) comisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y Comité de Estado Mayor	1 822 900	1 257 100	103 600	500 000	3 683 600
3. Actividades económicas y sociales	8 413 700	460 900	664 300	2 300 400	11 839 300
4. Actividades en materia de administración fiduciaria y Territorios no autónomos.....	1 123 700	10 000	98 800	50 000	1 282 500
5. Asuntos jurídicos	520 500	78 800	121 700	—	721 000
6. Actividades en materia de Información Pública (Sede y actividades regionales).....	3 041 500	56 400	300 800	1 309 900	4 708 600
Venta y distribución	245 100	1 300	—	22 000	268 400
7. Despacho del Secretario General	516 300	30 000	6 100	15 000	567 400
8. Biblioteca	528 600	2 000	8 000	16 000	554 600
9. Servicios Administrativos Financieros.....	3 349 900	32 100	2 000	30 100	3 414 100
10. Conferencias y Servicios Generales.....	8 887 600	11 000	24 000	—	8 922 600
11. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Servicios Generales	1 672 300	14 000	9 000	530 300	2 225 600
12. Servicio Móvil	704 500	8 000	—	38 500	751 000
13. Servicios comunes y equipo permanente (Sede)	—	—	—	4 111 600	4 111 600
14. Gastos especiales	—	—	—	1 649 500	1 649 500
15. Atenciones sociales	—	—	—	20 000	20 000
SUBTOTAL BRUTO	31 086 600	2 266 600	1 963 600	10 624 300	45 941 100
16. Corte Internacional de Justicia	571 200	29 800	19 000	7 200	627 200
TOTAL BRUTO	31 657 800	2 296 400	1 982 600	10 631 500	46 568 300
Ingresos	—	—	—	—	5 812 100
TOTAL NETO	—	—	—	—	40 756 200

* *Explicación de los métodos utilizados en los cálculos*

1. En el caso del sueldo básico de los puestos de plantilla, personal supernumerario, consultores, horas extraordinarias y trabajo nocturno, viajes y gastos de imprenta, las cantidades representan una distribución de los gastos por departamento tal como figuran en el presupuesto, repartidos entre los distintos tipos de actividades dentro de cada departamento en que se realizan.

2. Ciertos costos han sido distribuidos entre actividades que corresponden al mismo grupo, por ejemplo: los gastos de los despachos de los Secretarios Generales Adjuntos, de las oficinas de los Directores, de las unidades administrativas (como despachos de oficiales mayores) y de las unidades de servicio como las secciones de servicios de secretaría. La proporción de los gastos totales de estas oficinas y unidades asignada a cada actividad se ha determinado aplicando los porcentajes relativos representados por los sueldos básicos de los puestos de plantilla en cada actividad.

3. Los gastos comunes de personal han sido distribuidos entre cada actividad principal de acuerdo con el criterio siguiente:

a) En los casos de viajes y transportes de muebles y efectos de funcionarios y sus familiares, primas de instalación

y primas de repatriación, los costos se han distribuido a base del número de funcionarios del cuadro orgánico.

b) En el caso de indemnización por terminación de servicios, subsidios familiares, aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo, pagos a título compensatorio y plan de seguridad social, la distribución se base en el número de funcionarios de todas las categorías.

c) Las aportaciones a la Caja de Pensiones del personal han sido distribuidas a base de los sueldos de los puestos de plantilla.

d) Los costos de los viajes en uso de licencia para visitar el lugar de origen representan las partidas por este concepto que corresponden al personal con derecho a este privilegio asignado a cada departamento.

4. Al aplicar las fórmulas anteriores, los costos se han calculado en primer lugar por departamento; dichos costos se han distribuido entonces a actividades más reducidas a base del número proporcional de funcionarios que realizan trabajos en una actividad particular, separándolos del efectivo total del departamento.

5. La columna "Otros costos" comprende las demás sumas que no enran en las partidas anteriores, pero que se identifican en el proyecto de presupuesto de gastos como pertenecientes a un programa o actividad particular.

TABLA 2. CONSEJO DE SEGURIDAD Y ÓRGANOS CONEXOS Y AUXILIARES (CON INCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS ESENCIALES PARA LAS COMISIONES POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, Y EL COMITÉ DE ESTADO MAYOR)

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de viaje con inclusión de los via- jes de las misiones</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total</i>
1. Asuntos del Consejo de Seguridad (servicios y trabajos esenciales para el Consejo de Seguridad, sus órganos y las comisiones políticas de la Asamblea General) ^a	910 700	7 000	103 600	—	1 021 300
2. Misiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	750 000	1 250 000	—	500 000	2 500 000
3. Comité de Estado Mayor (y su secretaría)	162 200	100	—	—	162 300
TOTAL	1 822 900	1 257 100	103 600	500 000	3 683 600

^a Incluye los períodos de sesiones del Consejo de Seguridad; los períodos de sesiones de la Comisión de Energía Atómica y del Comité de Trabajo; los períodos de sesiones de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente y del Comité de Trabajo; Comisión Interina; Comisión de los Doce.

TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de viaje</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total</i>	<i>Total general</i>
A. Consejo Económico y Social						
1. Períodos de sesiones del Consejo.....	—	—	32 600	—	32 600	
2. Secretaría del Consejo	194 700	600	5 500	—	200 800	233 400
B. Programas técnicos	368 000	—	29 000	1 392 900	1 789 900	1 789 900
C. Alto Comisionado para los Refugiados.....	661 600	52 000	3 500	86 000	803 100	803 100
D. Estadísticas						
1. Comisión de Estadística y Subcomisión de Muestras Estadísticas	1 000	13 900	1 200	—	16 100	
2. Contabilidad nacional	142 400	3 400	24 700	—	170 500	
3. Estadísticas económicas	439 500	6 400	50 200	—	496 100	
4. Estadísticas demográficas y sociales.....	223 000	4 700	65 500	—	293 200	975 900
ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
E. Actividades económicas regionales						
1. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	827 500	73 100	40 300	65 200 ^a	1 006 100	
2. Comisión Económica para América Latina	655 500	50 100	40 100	55 300 ^a	801 000	
3. Comisión Económica para Europa.....	1 180 300	34 100	79 600	700 000 ^a	1 994 000	3 801 100
F. Estabilidad económica y fomento						
1. Comisión de Asuntos Económicos, Empleo y Desarrollo Económico y la Comisión Provisional de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos	—	14 600	1 200	—	15 800	
2. Estabilidad económica	185 500	3 600	6 400	—	195 500	
3. Fomento económico	552 000	8 600	62 200	—	622 800	
4. Relaciones financieras y comerciales internacionales	350 000	2 700	13 400	—	366 100	
5. Análisis de las condiciones actuales del comercio	103 200	300	1 100	—	104 600	1 304 800
G. Cuestiones fiscales						
1. Comisión Fiscal	—	9 000	600	—	9 600	
2. Investigaciones presupuestarias	102 300	2 300	4 300	—	108 900	
3. Tributación internacional	91 000	2 300	10 900	—	104 200	222 700

TABLA 3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES (continuación)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de viaje</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total</i>	<i>Total general</i>
H. Transportes y comunicaciones						
1. Comisión de Transportes	—	9 000	600	—	9 600	
2. Transportes continentales	77 900	2 300	3 300	—	83 500	
3. Aviación y navegación marítima	87 300	6 300	3 800	—	97 400	
4. Investigación y documentación	102 500	1 300	4 400	—	108 200	298 700
ACTIVIDADES SOCIALES						
I. Bienestar social						
1. Comisión de Asuntos Sociales	—	10 800	600	—	11 400	
2. Política y desarrollo social	192 900	2 700	—	—	195 600	
3. Vivienda, urbanismo y planificación rural.	107 200	1 400	22 200	—	130 800	
4. Defensa social	135 500	1 800	14 200	—	151 500	
5. Servicios sociales	245 500	3 400	12 400	—	261 300	
6. Centros de referencias	98 100	1 400	16 100	—	115 600	866 200
J. Población						
1. Comisión de Población	2 000	7 200	600	—	9 800	
2. La población en relación con el desarrollo social y económico	86 000	1 300	19 400	—	106 700	
3. Aspectos demográficos de la migración..	66 000	900	6 800	—	73 700	
4. Cálculos y proyecciones de población....	55 200	700	—	—	55 900	
5. Fecundidad y mortalidad	62 700	900	10 200	—	73 800	
6. Estudios especiales de la población.....	19 800	200	6 000	—	26 000	345 900
K. Derechos del hombre						
1. Comisión de Derechos del Hombre	900	10 800	600	—	12 300	
Subcomisión de Prevención de Discrimina- ciones	900	14 700	600	—	16 200	
Subcomisión de Libertad de Información	—	14 700	600	—	15 300	
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	—	9 000	600	—	9 600	
2. Carta de Derechos del Hombre; medidas de aplicación; derechos económicos, so- ciales y culturales; Corte Internacional de Derechos del Hombre	129 800	1 800	7 300	—	138 900	
3. Libertad de Información; libertad de asociación; trabajo forzado (con inclusión del Comité Especial); situación trágica de los supervivientes de la guerra; de- rechos de ancianidad; derechos del niño..	166 000	31 500	15 300	—	212 800	
4. Condición jurídica y social de la mujer..	89 100	1 300	3 200	—	93 600	
5. Prevención de discriminaciones; protección a las minorías; supresión de la esclavitud y de la servidumbre; Estatuto de los refugiados; Estatuto de los apátridas; eliminación de la apatridia	81 300	1 100	1 700	—	84 100	
6. Anuario de Derechos del Hombre; comu- nicaciones; bibliografía; publicaciones....	114 400	1 700	9 800	—	125 900	708 700
L. Estupefacientes						
1. Comisión de Estupefacientes	2 600	9 000	600	—	12 200	
2. Comité Central Permanente (Estupefa- cientes) y Organo de Fiscalización.....	—	24 500	9 000	—	33 500	
3. Secretaría del Comité Central Permanente (Estupefacientes)	60 500	2 500	—	1 000	64 000	
4. Aplicación de los tratados internacionales sobre estupefacientes	85 400	1 200	—	—	86 600	
5. Informes, tratados, investigaciones y ser- vicios generales	173 800	2 400	6 900	—	183 100	
6. Boletín y publicaciones	46 000	700	12 100	—	58 800	438 200
M. Actividades cartográficas						
	46 900	700	3 100	—	50 700	50 700
TOTAL	3 413 700	460 900	664 300	2 300 400	11 839 300	11 839 300

* Servicios comunes diversos. En el caso de la Comisión Económica para Europa se da una cifra aproximada.

TABLA 4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de viaje</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total general</i>
A. Administración fiduciaria					
1. Consejo			58 700		58 700
2. Misiones Visitadoras			5 800	50 000	55 800
3. Cuestionarios y análisis sobre territorios; peticiones; visitas a los Territorios en fideicomiso; Acuerdos de administración fiduciaria; investigaciones y análisis...	566 300	5 000	3 600		574 900
B. Territorios no autónomos					
1. Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta			3 900		3 900
2. Servicios e investigaciones en las regiones del Africa, del Pacífico y del Caribe	557 400	5 000	26 800		589 200
TOTAL	<u>1 123 700</u>	<u>10 000</u>	<u>98 800</u>	<u>50 000</u>	<u>1 282 500</u>

TABLA 5. ASUNTOS JURÍDICOS

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Gastos de viaje</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total general</i>
1. Comisión de Derecho Internacional	1 400	76 600	4 500	—	82 500
2. Desarrollo y codificación del derecho internacional.....	199 100	700	27 900	—	227 700
3. Inmunidades y tratados	158 400	500	87 300	—	246 200
4. Asuntos jurídicos generales	161 600	1 000	2 000	—	164 600
TOTAL	<u>520 500</u>	<u>78 800</u>	<u>121 700</u>	<u>—</u>	<u>721 000</u>

TABLA 6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Sueldos y gastos comunes de personal</i>	<i>Viajes</i>	<i>Trabajos de impresión</i>	<i>Otros gastos</i>	<i>Total</i>	<i>Total general</i>
A. Prensa y publicaciones						
1. Servicio Central de Información y de Prensa.....	498 300	3 600	86 000	42 500	630 400	
2. Publicaciones e investigaciones	316 200	2 200	166 600	32 300	517 300	1 147 700
B. Servicios de radio	876 300	6 400	4 600	618 800	1 506 100	1 506 100
C. Cine e Información Visual						
1. Cine y televisión	195 000	1 600		260 000	456 600	
2. Información visual	168 100	1 400	19 000	72 100	260 600	717 200
D. Servicios Especiales	197 100	2 500	23 800	29 700	253 100	253 100
E. Centros de Información	790 500	38 700	800	254 500	1 084 500	1 084 500
	<u>3 041 500</u>	<u>56 400</u>	<u>300 800</u>	<u>1 309 900</u>		<u>4 708 600</u>
Ventas y distribución	245 100	1 300	—	22 000		268 400
TOTAL	<u>3 286 600</u>	<u>57 700</u>	<u>300 800</u>	<u>1 331 900</u>		<u>4 977 000</u>

CUADRO D

Organización Internacional del Trabajo

(En dólares de los EE.UU.)

	1952 <i>Proyecto^a</i>
1. Política general: Conferencia Internacional del Trabajo y Consejo de Administración: Conferencias regionales	662 406
2. Administración General: Secretaría del Director General y de los Subdirectores Generales; Administración Interior y Servicios comunes; Finanzas	1 532 215
3. Relaciones con los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores	85 216
4. Relaciones con las Organizaciones Intergubernamentales	191 085
5. Otras relaciones exteriores	495 153
6. Servicios relativos a cuestiones jurídicas	50 928
7. Aplicación de las decisiones de la Conferencia..	103 311
8. Servicios relativos a cuestiones económicas.....	118 399
9. Servicios relativos a estadística	123 293
10. Servicios relativos a la mano de obra	435 583
11. Servicios relativos a cooperación y artesanado..	50 513
12. Servicios relativos a las condiciones de trabajo..	164 159
13. Servicios relativos al derecho de trabajo y a las relaciones del trabajo	135 505
14. Servicios relativos a las Comisiones de Industria.	428 794
15. Servicios relativos a las mujeres y a los jóvenes trabajadores	85 654
16. Servicios relativos a los territorios no metropolitanos	83 346
17. Servicios relativos a cuestiones marítimas	52 564
18. Servicios relativos a la agricultura	194 589
19. Servicios relativos a la seguridad social	206 881
20. Servicios relativos a la seguridad industrial ...	102 804
21. Servicios relativos a la higiene industrial	85 652
22. Misiones consultivas	174 077
23. Información Pública	137 236
24. Servicios relativos a las publicaciones, a la biblioteca y a las revistas y periódicos	883 954
Partidas no comprendidas en el detalle anterior:	
Parte I	
<i>Capítulo II.</i> Partida 10—Fondo de obligaciones por liquidar	5 000
<i>Capítulo V.</i> Gastos de capital	100
<i>Capítulo VII.</i> Fondo de reserva	17 684
Parte III. Cuenta de anticipos	250 000
<i>Por deducirse</i>	245 717
	4 283
Parte IV. Fondo de Construcciones	26 285
	6 636 669
<i>Por deducirse:</i> Ingresos accesorios	75 000
	6 561 669

^a Las cifras que figuran en este Cuadro son las presentadas inicialmente al Consejo de Administración. Las sumas aprobadas por la Conferencia modificarían ligeramente las cifras proyectadas, pero por el momento no se dispone de la revisión correspondiente.

CUADRO E

Organización para la Agricultura y la Alimentación

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Pr</i>	<i>cto</i>
	1952	1953
1. Conferencias y Consejo	94 000 ^a	94 000
2. Despacho del Director General	229 640	229 640
3. Servicios y documentos de educación e informativos:		
Servicios de educación e informativos ^b	332 671	332 671
Documentos	578 787 ^c	578 787
4. Servicios administrativos y financieros; y Servicios de funcionamiento:		
Servicios administrativos y financieros ^d	376 121	376 121
Servicios de funcionamiento (conservación)	484 411	484 411
5. Divisiones técnicas		
Agricultura	670 000	670 000
Economía	675 000	675 000
Pesca	265 000	265 000
Silvicultura	307 200	307 200
Nutrición	246 000	246 000
	TOTAL	2 163 200
		2 163 200
6. Enlace regional (oficinas regionales)		
Asia y el Lejano Oriente	79 000	79 000
Europa	25 000	25 000
América Latina	80 000	80 000
Cercano Oriente	65 000	65 000
América del Norte	150 000	150 000
		399 000
		399 000
7. Gastos correspondientes a los ejercicios económicos anteriores	10	10
8. Reservas y gastos imprevistos	667 160 ^e	667 160 ^e
9. Gastos especiales	200 000	200 000
	TOTAL BRUTO	5 525 000 ^f
		5 525 000
	TOTAL NETO	5 500 000
		5 500 000

^a Se propone que 31 500 dólares de esta cantidad se trasladen a la Conferencia de 1953 más 10 000 dólares para las reuniones regionales que han de efectuarse antes de la Conferencia.

^b Incluye los servicios de biblioteca, legislativos y de información regional y de la Sede.

^c Se propone que 38 000 dólares de esta cantidad se trasladen a la documentación correspondiente a la Conferencia de 1953.

^d Incluye la Oficina de Ginebra en 1952 y 1953.

^e Incluye 525 000 dólares apropiados para el programa suplementario de trabajo y el presupuesto respectivo (FAO, documento C51/16, Parte III).

^f Se propone que 79 500 dólares de esta cantidad se trasladen a la Conferencia de 1953.

CUADRO F

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(En dólares de los EE.UU.)

	1952 Consignaciones		1952 Consignaciones	
A. Política general		11. Intercambio de personas	494 533	
1. Conferencia General	259 648	Costo del servicio.....	32 221	
2. Consejo Ejecutivo	53 644	Centro de información y fomento del intercambio de personas	259 569	
	<u>313 292</u>	Administración de becas para ampliación de es- tudios	202 743	
B. Administración General		12. Información para las masas.....	1 107 854	
3. Despacho del Director General ...	226 725	Costo del programa.....	87 472	
4. Despacho del Interventor	139 884	Mejoramiento de los me- dios y técnicas de co- municación	185 317	
5. Dirección de Personal y Adminis- tración	171 795	Eliminación de los obstá- culos que se oponen al libre intercambio de in- formación	91 203	
6. Dirección de Conferencias y Servi- cios Generales	398 853	Empleo de los medios de comunicación	743 862	
	<u>937 257</u>	13. Rehabilitación	261 108	
C. Ejecución del programa y servicios conexos		14. Relaciones exteriores	394 321	
7. Educación	1 353 994	Relaciones exteriores....	350 666	
Costo del programa.....	52 704	Enlace con Alemania y el Japón	43 655	
Mejoramiento de la edu- cación mediante:		15. Documentos y publicaciones	745 253	
Intercambio de informa- ción	269 821	Documentos y publica- ciones	663 532	
Ampliación de la edu- cación	697 343	Secciones especiales de idiomas	81 721	
Educación para lograr la comprensión interna- cional	334 126	16. Estadística	79 757	
8. Ciencias naturales	874 086		<u>6 727 970</u>	
Costo del programa.....	50 427	D. Gastos comunes del servicio		
Desarrollo de la coopera- ción científica interna- cional	266 285	17. Comunicaciones	205 087	
Oficinas de Cooperación Científica Regional....	349 526	18. Alquiler, agua, luz, calefacción, etc., y conservación del edificio.....	138 397	
Aportación a las investiga- ciones dedicadas especial- mente al mejoramiento de las condiciones de vida de la humanidad..	117 066	19. Suministros y materiales	152 681	
Difusión de la ciencia...	90 782	20. Alquiler, funcionamiento y conser- vación de equipo	13 118	
9. Ciencias sociales	520 082	21. Actividades en materia de bienes- tar social del personal.....	19 343	
Costo del programa.....	43 498	22. Equipo permanente	45 134	
Ayuda a la cooperación científica internacional..	274 626	23. Gastos comunes diversos	125 765	
Ciencias sociales aplicadas.	201 958	24. Indemnizaciones por separación del servicio	49 956	
10. Actividades culturales	896 982		<u>749 481</u>	
Costo del programa.....	47 519	TOTAL BRUTO	8 728 000	
Biblioteca de la UNESCO	72 134	TOTAL NETO	8 618 000	
Fomento de la cooperación cultural internacional..	305 563			
Preservación de la heren- cia cultural de la hu- manidad	56 522			
Protección a los escritores y artistas	47 146			
Difusión de la cultura ..	325 870			
Acción al servicio de los derechos del hombre...	42 228			

CUADRO G

Organización de Aviación Civil Internacional

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>1952</i>	
	<i>Consignaciones</i>	
1. Sesiones	104 286	
2. Despacho del Presidente	42 276	
3. Despacho del Secretario General	115 964	
4. Oficina General de Navegación Aérea	754 972	
5. Oficina General de Transporte Aéreo	235 763	
6. Oficina de Asuntos Jurídicos	97 181	
7. Oficina General de Administración y Servicios	1 091 335	
Servicios administrativos y financieros	165 927	
Servicios de idiomas	372 349	
Conferencias y servicios generales	219 982	
Servicios de publicaciones	333 077	
8. (gastos generales de los servicios (no distribuidos)	668 571	
	<hr/>	
TOTAL BRUTO		3 110 348
		<hr/>
TOTAL NETO		2 609 230
		<hr/>

CUADRO H

Unión Postal Universal

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>1952</i>	
	<i>Consignaciones</i>	
1. Congresos	46 729	
2. Comisiones y Conferencias	37 033	
3. Gastos de la Oficina de la Unión (con exclusión de los gastos de imprenta) ..	145 160	
4. Gastos de imprenta	106 915	
	<hr/>	
TOTAL BRUTO		335 837
		<hr/>
TOTAL NETO		320 534
		<hr/>

CUADRO I

Organización Mundial de la Salud

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>1952</i>	
	<i>Consignaciones</i>	
A. Sesiones		
1. Asamblea Mundial de la Salud	81 135	
2. Junta Ejecutiva y sus Comités y demás sesiones de organización.....	101 278	
3. Trabajos de imprenta por contrata — sesiones	35 000	
	<hr/>	217 413
B. Servicios administrativos		
4. Despacho del Director General	307 839	
5. Administración y Hacienda	584 772	
6. Trabajos de imprenta por contrata — servicios administrativos	1 039	
	<hr/>	893 650
C. Programa de funcionamiento		
7. Servicios técnicos centrales		
i) Despacho del Director General Adjunto	49 700	
ii) Servicios de Epidemiología	373 122	
Despacho del Director	19 953	
Convenciones sanitarias y cuarentena	100 768	
Coordinación de las investigaciones	154 019	
Servicios técnicos	22 538	
Estadísticas e información en materia de epidemiología	44 585	
Estación de información epidemiológica de Singapur	31 259	
iii) Estadísticas sanitarias	127 928	
Despacho del Director	16 776	
Estudios estadísticos	30 241	
Estadísticas de la morbilidad	51 212	
Estadísticas internacionales. Clasificación de las enfermedades y causas de mortalidad	29 699	
iv) Substancias terapéuticas	331 383	
Despacho del Director	18 913	
Uniformidad biológica	71 038	
Sección de farmacia	46 321	
Estupefacientes	20 193	
Antibióticos e insecticidas	6 602	
Oficina de investigación en materia de tuberculosis, Copenhague....	168 316	
v) Servicios de editorial y de referencias	409 317	
Despacho del Director	70 397	
Servicios de publicaciones y de editorial	174 041	
Traducciones	69 219	
Biblioteca y servicios de referencias	95 660	
vi) Trabajos de imprenta por contrata — Servicios técnicos centrales...	156 322	
8. Servicios consultivos		
i) Despacho del Director General Ajunto	97 326	
ii) Servicios en materia de enfermedades contagiosas	881 456	
Despacho del Director	25 848	
Paludismo	175 898	
Tuberculosis	295 128	
Enfermedades venéreas	265 545	
Otras enfermedades contagiosas	119 037	

CUADRO I (continuación)

Organización Mundial de la Salud

(En dólares de los EE.UU.)

1952
Consignaciones

iii) Organización de los Servicios de Sanidad Pública		1 135 980	
Despacho del Director	38 815		
Administración de la Sanidad Pública	293 760		
Saneamiento del medio ambiente	148 008		
Enfermería	107 701		
Sanidad social e industrial	52 128		
Educación sanitaria del público	64 891		
Higiene de la madre y el niño	286 075		
Higiene mental	97 857		
Nutrición	46 745		
iv) Servicios de educación y formación profesional		1 604 219	
Despacho del Director	32 248		
Becas para ampliación de estudios	884 563		
Asistencia a las instituciones docentes	634 554		
Intercambio de información científica	52 854		
v) Trabajos de imprenta por contrata — Servicios consultivos		109	
9. Oficinas regionales		761 031	
i) Africa	38 089		
ii) América del Norte, Central y del Sur	249 032		
iii) Asia Sudoriental	126 558		
iv) Europa	66 360		
v) Mediterráneo Oriental	144 722		
vi) Pacífico Occidental	131 220		
vii) Trabajos de imprenta por contrata — Oficinas regionales	5 050		
		5 927 893	
		<u>7 038 956</u>	
D. Servicios comunes diversos		638 826	
10. Sesiones		47 610	
11. Servicios administrativos		146 316	
12. Programa de operaciones		444 900	
	TOTAL BRUTO		<u>7 677 782</u>
	TOTAL NETO		<u>7 677 782</u>

Parte III

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS NACIONES
UNIDAS Y DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Cuadro J Resumen uniforme de la situación financiera, 1949 y 1950.

Cuadro K Recaudación de las cuotas:

Tabla 1. Cuotas recaudadas en 31 de agosto de 1951.

Tabla 2. Cuotas pendientes de pago por Estados Miembros en 31
de agosto de 1951.

CUADRO J

Resumen uniforme de la situación financiera, 1949 y 1950

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Cuotas asignadas</i>	<i>Monto de las cuotas asignadas y recaudadas durante el año</i>	<i>Total de cuotas asignadas y recaudadas, incluyendo los saldos pendientes de años anteriores</i>	<i>Gastos realizados</i>
Naciones Unidas			(Porcentaje)		
1949	43 204 080	41 651 063 ^a	38 525 259 (92 50)	39 139 962	42 575 368
1950	44 520 773	34 197 085 ^a	30 452 921 (89 05)	32 435 114	43 746 264
OIT					
1949	5 215 539	5 185 539	4 686 266 (90 37)	5 011 758	5 034 154
1950	6 023 526	5 983 526	4 965 646 (82 99)	5 244 887	5 266 854
FAO					
1949	5 000 000	4 623 625	3 724 937 (80 56)	4 006 324	4 654 519
1950	5 000 000	5 056 125	4 138 250 (81 85)	4 735 793	4 504 653
UNESCO					
1949	7 780 000	7 728 375	6 303 144 (81 56)	7 106 953	7 309 997
1950	8 000 000	8 196 679	6 991 221 (85 29)	7 248 052	7 162 794
OACI					
1949	2 678 985	2 674 802	2 185 787 (81 71)	2 791 866	2 440 290
1950	2 676 768	2 532 113	1 948 152 (76 94)	2 171 959	2 564 157
UPU					
1949	340 370	283 616	179 459 (63 27)	235 234	297 388
1950	316 889	285 091	242 916 (85 21)	276 727	301 837
OMS					
1949	6 037 421	5 046 293	3 686 875 (73 06)	4 270 145	4 277 518
1950	8 823 741	7 100 977	4 148 941 (58 43)	4 644 681	6 108 299
UIT ^b					
1949	3 256 950	3 256 950	597 270 (18 33)	1 626 728	3 222 244
1950	1 543 297	1 543 297	728 414 (47 20)	2 851 438	1 402 488

^a No se toman en cuenta las cuotas correspondientes al proyecto de presupuesto suplementario para el año en curso, las cuales se cargan al año siguiente.

^b Las cifras incluyen los presupuestos "ordinarios" y "extraordinarios". Los gastos extraordinarios, es decir, los correspondientes a las conferencias y sesiones sólo se cargan a los participantes después de la clausura de las mismas.

CUADRO K

Table 1. Resumen del estado de la recaudación de cuotas de las Naciones Unidas y los organismos especializados en 31 de agosto de 1951

(En dólares de los EE.UU.)

	<i>Cantidades asignadas</i>	<i>Cantidades pagadas</i>	<i>Porcentaje pagado</i>	<i>Saldo</i>
Naciones Unidas				
1949	41 651 063	41 475 875	99 58	175 188
1950	34 197 085	31 777 778	92 93	2 419 307
1951	42 898 520	27 643 489	64 44	15 255 031
OIT				
1947	3 736 641	3 723 463	99 65	13 179
1948	4 514 174	4 444 119	98 45	70 055
1949	5 195 932	4 964 172	95 54	231 760
1950	6 007 377	5 567 945	92 69	439 432
1951	6 219 506	4 068 588	65 42	2 150 918
FAO				
1945-46	2 230 000	2 188 000	98 12	42 000
1946-47 (18 meses)	6 769 500	6 652 500	98 27	117 000
1948 (6 meses)	4 610 250	4 177 500	90 61	432 750
1949	4 623 625	4 101 334	88 70	522 291
1950	5 056 125	4 575 125	90 49	481 000
1951	5 000 000	3 792 000	75 84	1 208 000
UNESCO				
1947	6 981 912	6 926 292	99 20	55 620
1948	7 591 670	7 010 667	92 43	574 803
1949	7 728 375	6 916 773	89 50	811 602
1950	8 196 679	7 266 060	88 65	930 619
1951	8 200 000 ^b	4 162 279	50 76	4 037 721
OACI^a				
1946-47	1 765 716	1 691 205	95 78	74 511
1947-48	2 561 617	2 464 356	96 20	97 261
1948 (6 meses)	1 293 060	1 174 449	90 83	118 611
1949	2 674 802	2 434 244	91 01	240 558
1950	2 532 113	2 114 540	83 51	417 573
1951	2 519 202	1 391 045	55 22	1 128 157
OMS				
1948	3 172 726	2 691 205	84 82	481 521
1949	5 046 293	4 186 428	82 96	859 865
1950	7 100 977	5 581 843	78 61	1 519 134
1951	7 495 875	3 401 086	45 37	4 094 789
UIT				
Antes de 1949	—	—	—	315 553
1949	3 270 841 ^c	2 639 761	80 71	631 080
1950	1 440 352 ^c	1 094 457	75 99	345 895
1951	921 305 ^d	690 467	74 94	230 838

^a Conversión en dólares de los EE.UU. a la par hasta 1949, inclusive, y ulteriormente al tipo de cambio de 1 dólar de los EE.UU. = 1,05 dólares canadienses.

^b Excluyendo las cuotas de los nuevos Estados Miembros, las cuales ascienden a 258 300 dólares, de los cuales se han pagado 89 051 dólares hasta el 30 de septiembre de 1951.

^c Comprenden los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

^d Presupuesto ordinario únicamente. Las cuotas correspondientes a los gastos extraordinarios sólo se asignan a la terminación de la conferencia o sesión a la cual se refieren, con el resultado que las cuotas totales para 1951 no se conocerán antes de terminar el año.

Tabla 2. Cuotas pendientes de pago por los Estados Miembros

	(En dólares de los EE.UU.)					
	Naciones Unidas		OIT		FAO	FAO
	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>
Afganistán					3 000	
Albania			6 581 88			
Arabia Saudita						
Argentina	134 751 98		140 085 19			
Australia						
Austria						
Bélgica						
Birmania						
Bolivia	25 823		11 824 29	12 686 99	8 000	11 000
Brasil						
Bulgaria			28 122 57	55 731 22	5 000	
Canadá						
Ceilán						
Colombia						81 000
Corea					7 500	
Costa Rica						
Cuba	94 235		26 683 33		69 500	71 791 50
Checoslovaquia						
Chile						
China	2 028 368	175 187 66	161 780 57	184 650 64	217 500	642 500
Dinamarca						
Ecuador						
Egipto	37 400					
El Salvador					500	
España						
Estados Unidos de América						
Etiopía	27 336		6 581 88	16 917 82	8 500	
Filipinas						
Finlandia						
Francia						
Grecia						
Guatemala	16 721				3 000	2 500
Haití						
Honduras						
Hungría			28 122 57	44 123 15	20 000	15 750
India						
Indonesia						
Irak					14 500	
Irán						
Irlanda						

Estados Miembros en 31 de agosto de 1951^a

los EE.UU.)

FAO	UNESCO		OMS		UIT		
<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cuotas correspondientes a 1949-51</i>	<i>Importe de las cuotas pagadas correspondientes a 1950-51</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1949</i>
					4 801	4 801	
			2 935	2 004	7 720	6 835	
					12 720	7 197	
	170 776	168 730	130 333	145 098	191 194	44 264	61 928
					208 340	208 340	
					7 598	7 598	
					78 719	78 719	
					18 615	16 792	
11 000	6 443		5 870		21 185	2 144	
					172 576		35 026
			9 980	10 116	23 255	7 316	
					212 215	212 215	
					13 242	13 242	
81 000	384			7 504	34 462	34 462	
			5 870	2 012			
					16 287		11 196
	24 897		20 548		40 946		22 169
71 791 50	78 197		63 406	39 927	77 727	68 200	
					20 709	1 254	2 456
642 500	527 356	1 036 860	422 702	470 588	171 465	49 030	
					83 049	83 049	
	4 520		3 523	218 08	33 570		13 480
	326 24				77 518	77 518	
					19 824	8 435	
					3 209 ^b		
					508 183 ^b	508 183 ^b	
					18 978	18 978	
					22 829	22 829	
					38 263	38 263	
					452 821 ^b	452 821 ^b	
					30 998	28 088	322
2 500	4 800		3 523	3 438	19 368		3 939 ^a
					4 581	4 581	
					21 185	19 361	
15 750	13 872	10 332	14 090	15 686	7 760	7 152	
					199 440	199 440	
					66 480	66 480	
			11 705		4 240	4 240	
			6 216 21		6 326	6 198	
					37 651	37 651	

Tabla 2. Cuotas pendientes de pago por los

	Naciones Unidas		OIT		(En dólares de FAO)
	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspon- dientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspon- dientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspon- dientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspon- dientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspon- dientes a 1950</i>
Islandia					
Israel					
Italia			15 272 80		23 499 81
Japón					
Jordania, Reino Hachimita de.....					
Líbano					
Liberia					
Luxemburgo					
México					
Mónaco					
Nicaragua					
Noruega					
Nueva Zelandia					
Países Bajos					
Pakistán					
Panamá					3 000
Paraguay	13 668				
Perú					20 500
Polonia					68 000
Portugal					
Reino Unido					
República Dominicana					
RSS de Bielorrusia					
RSS de Ucrania					
Rumania					
Siria	41 004		14 360 46	883 04	9 000
Suecia					
Suiza					
Tailandia					
Turquía					
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas					
Unión Sudafricana					
Uruguay			15 70		
Vaticano, Ciudad del					
Venezuela					
Yemen					
Yugoeslavia					
TOTAL	2 419 306 98	175 187 66	439 431 24	314 992 86	480 999 81

^a Las sumas indicadas son las comunicadas por las organizaciones.

^b Inclusive las cuotas correspondientes a las colonias, territorios, protectorados y posesiones, según sea el caso.

^c Con exclusión de las cantidades entregadas por particulares, organizaciones privadas y oficinas de telecomunicaciones.

Las cifras en las dos primeras columnas se refieren a los presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1949 y 1950, pero sólo al presupuesto ordinario para 1951.

K (continuación)

Estados Miembros en 31 de agosto de 1951^a (continuación)

los EE.UU.)

FAO	UNESCO		OMS		UIT		
<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a 1950</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1950</i>	<i>Cuotas correspondientes a 1949-51</i>	<i>Importe de las cuotas pagadas correspondientes a 1950-51</i>	<i>Cantidades pendientes de pago por concepto de las cuotas correspondientes a ejercicios económicos anteriores a 1949</i>
	4 909		147 945		7 157	6 316	
					12 990	12 990	
					197 111	181 681	997
					4 693	4 582	8 815
					1 964	1 077	
					5 170	5 170	
					16 595	9 447	
			30 593		21 866	21 866	
					74 594	24 388	3 398
					7 478	7 478	
3 750			853		22 284		7 354
					77 907	77 907	
					35 865	35 865	
					86 550	85 346	1 426
					99 781	99 781	
2 500					19 824	673	5 235
			2 935	2 866	18 273	3 621	
107 500			2 648 05		29 363		14 382
98 250	83 655	226 103	66 928	45 681	155 814	80 788	
					214 710 ^b	139 572 ^b	
					390 872 ^b	390 872 ^b	
					76 784	62 806	
			15 265	16 993	36 331	33 911	
			59 296	66 013	108 993	101 670	
			24 658	15 857	12 359	11 863	
10 000	10 483 79		8 194		21 044	9 140	
					76 074	76 074	
					78 844	78 844	
					55 317	55 317	
					73 532	37 784	
			446 772	497 385	233 721	204 169	
					154 044	154 044	
67 500			12 345 30		35 838		10 635
					7 015	7 012	
					71 676		8 547
					12 720	11 270	
					11 096	11 096	
1 114 041 50	930 619 03	1 442 025	1 519 133 56	1 341 386 08	(5 575 560 ^c)	(4 384 801 ^c)	211 305 ^c

Parte IV

SITUACION DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS
ADMINISTRADOS POR LAS NACIONES UNIDAS Y LOS
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

- Cuadro L Resumen de los fondos extrapresupuestarios.
- Apéndice I Descripción de los fondos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas :
- 1) Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea.
 - 2) Organismo de Obras Públicas y de Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas).
 - 3) Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas).
- Apéndice II Programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

CUADRO L

Resumen de los fondos extrapresupuestarios

(En dólares de los EE.UU.)

<i>Organización y programa</i>	<i>Nivel propuesto para el programa</i>		<i>Gastos calculados 1951</i>	<i>Origen y objeto de los fondos</i>
	<i>Cantidad</i>	<i>Período</i>		
A. NACIONES UNIDAS				
Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea.....	250 000 000	Primer año completo de actividad	Desconocidos	Principalmente contribuciones voluntarias de los gobiernos con arreglo a la resolución 410 (V) de la Asamblea General
Organismo de Obras Públicas y de Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente...	50 000 000	1º julio 1951 - 30 junio 1952	35 806 566 ^a	Principalmente contribuciones voluntarias de los gobiernos con arreglo a la resolución 393 (V) de la Asamblea General
UNICEF	30 000 000 ^b	1952	22 000 000	Principalmente contribuciones voluntarias de los gobiernos con arreglo a la resolución 417 (V) de la Asamblea General
Asistencia Técnica	6 000 000	1952	2 167 000 ^c	Cuenta especial del programa ampliado
Donación Rockefeller para el Alto Comisionado.....	64 000	1952	36 000	Donación de 100 000 dólares para efectuar estudios especiales acerca del estatuto de los refugiados
Donaciones Rockefeller para:				
1) Remuneraciones dentro del servicio.....	18 000	1952	21 000	Donaciones de 39 000 dólares para el plan de remuneraciones dentro del servicio y de 73 100 dólares para un proyecto de investigaciones especiales
2) Proyecto de investigaciones especiales	14 700	1952	58 400	
B. OIT				
Cuenta especial de migraciones	988 000	1951	988 000	Subsidio concedido por los miembros de la OIT que forman parte igualmente de la OECE
Asistencia Técnica	4 355 000	1952	750 000 ^c	Cuenta especial del programa ampliado
C. FAO^d				
Fondo transferido de la UNRRA	61 000	1952	63 000	De los 1 164 540 dólares transferidos de la UNRRA a la FAO con el propósito de suministrar servicios consultivos sobre agricultura a determinados países: 275 000 dólares estarán todavía disponibles en 1952 y de esa suma se espera que 214 000 dólares serán trasladados al año siguiente.

CUADRO L (continuación)

Resumen de los fondos extrapresupuestarios (continuación)

(En dólares de los EE.UU.)

Organización y programa	Nivel propuesto para el programa		Gastos calculados 1951	Origen y objeto de los fondos
	Cantidad	Período		
C. FAO (continuación)				
Donación Williams-Waterman	15 000	1952		Donación particular destinada a costear parte de los gastos de una comisión internacional encargada de inspeccionar las plantaciones de arroz en Filipinas
Asistencia Técnica	8 753 000	1952	3 471 000 ^e	Cuenta especial del programa ampliado
D. UNESCO				
Proyecto de enseñanza fundamental	40 000	1952	40 000	Donación de la Organización de Estados Americanos que será incrementada con otras contribuciones voluntarias públicas o privadas, dedicándose el monto total a complementar los fondos asignados para la enseñanza fundamental mediante consignaciones (235 000 dólares) y el programa de asistencia técnica (178 000 dólares)
Fondo Internacional de Música	—	—	7 400	Procedente en gran parte de donaciones privadas; su objeto es ayudar a compositores de mérito; en 1952, el Fondo será administrado por Consejo Internacional de Música
Fondo de Publicaciones....	20 000	1952	15 000	Ingresos calculados procedentes de la venta de publicaciones incrementado con un subsidio presupuestario de 125 000 dólares destinado a aumentar la circulación de las publicaciones de la UNESCO
Asistencia Técnica	4 627 000	1952	1 100 000 ^e	Cuenta especial del programa ampliado
E. OACI				
Fondo para la Estación Vik Loran en Islandia.....				En 1950 se asignaron cuotas por valor de 41 778 dólares a los Estados que habían "consentido en la asignación de cuotas". Se consideró que esa cantidad bastaba para reembolsar a Islandia los gastos incurridos en el mantenimiento y funcionamiento de la Estación Vik Loran y para cubrir gastos administrativos de menor importancia

CUADRO L (continuación)

Resumen de los fondos extrapresupuestarios (continuación)

(En dólares de los EE.UU.)

Organización y programa	Nivel propuesto para el programa		Gastos calculados 1951	Origen y objeto de los fondos
	Cantidad	Período		
E. OACI (continuación)				
Fondo para los Servicios de Navegación Aérea en Islandia				En 1950 se asignaron cuotas por valor de 388 606 dólares a los Estados que habían "consentido en la asignación de cuotas". Se consideró que esa cantidad bastaba para reembolsar a Islandia los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios y para cubrir gastos administrativos de menor importancia
Fondo para Servicios de Navegación Aérea en Groenlandia y las Islas Faroe				En 1950 se asignaron cuotas por 608 990 dólares a los Estados que habían "consentido en la asignación de cuotas". Las cantidades asignadas fueron estimadas suficientes para reembolsar a Islandia los gastos realizados para el mantenimiento y operación de los servicios e instalaciones, así como para cubrir gastos administrativos de menor importancia.
Asistencia Técnica	900 340	1952	371 479 ^c	Programa ampliado de asistencia técnica
F. OMS				
Subvenciones del UNICEF.	5 135 373	1952	9 537 434	Las cantidades que se calcula suministrará el UNICEF son provisionales y dependen de las solicitudes de proyectos que presenten los gobiernos y de su aprobación por la Junta Ejecutiva del UNICEF
Asistencia Técnica	8 310 000	1952	2 843 000 ^d	Cuenta especial del programa ampliado

^a Representa los gastos del 1° de mayo de 1950 al 30 de junio de 1951.

^b Programa previo de objetivos, aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

^c Ejercicio económico del 1° de julio de 1950 al 31 de diciembre de 1951, calculado en agosto de 1951.

^d Se espera obtener fondos de otras fuentes en 1952, pero no se han precisado aún a cuánto ascienden.

Descripción de los fondos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas

I. ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE COREA

a) Atribuciones y objetivos básicos

La Asamblea General, mediante su resolución 410 (V), del 1° de diciembre de 1950, estableció el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea (ONURC) bajo la dirección de un Administrador General de las Naciones Unidas, directamente responsable ante la Asamblea General de la ejecución del programa de socorro y rehabilitación de Corea "tal como sea definido de tiempo en tiempo este programa por la Asamblea General".

El Administrador General, en estrecha cooperación con la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, posee amplios poderes para planear y fiscalizar la obra de rehabilitación y socorro y para asumir las funciones y responsabilidades en relación con la planificación y la fiscalización, con las cuestiones técnicas y administrativas, y con las materias concernientes a la organización y ejecución. La Asamblea General recomendó que en el desempeño de sus funciones el Administrador General se sirviese utilizar el asesoramiento y la asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a los que podría pedirles se encargara de la realización de tareas especiales, ya fuese a costa de ellos o bien con fondos puestos a disposición por el ONURC, así como de los servicios de las entidades y organizaciones nacionales e internacionales existentes, gubernamentales o no gubernamentales.

Con el propósito de definir las relaciones del ONURC con el Mando de las Naciones Unidas durante el período activo de hostilidades, el Administrador General y el Mando Unificado concluyeron un acuerdo formal el 18 de julio de 1951.

Con arreglo a este acuerdo, quedó asignada al Mando de las Naciones Unidas la responsabilidad única en cuanto a la totalidad de la obra de socorro y ayuda económica a corto plazo esencial para las operaciones militares mientras continúe el período activo de hostilidades. Entre las funciones del ONURC quedaban incluidas el suministro de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno de la República de Corea, la planificación a largo plazo para la rehabilitación y la construcción, y la ejecución, en la medida que lo permita la situación militar, de cualquier programa de ayuda económica, además del programa del Mando de las Naciones Unidas.

b) Disposiciones financieras

Las actividades del ONURC son financiadas con contribuciones voluntarias en efectivo, especie o servicios, aportadas por los gobiernos; y con contribuciones de organizaciones, particulares u otras fuentes.

Las contribuciones en efectivo son depositadas en una cuenta especial abierta por el Secretario General, y retiradas a petición del Administrador General. El Administrador General está autorizado a utilizar a su buen juicio las contribuciones aportadas en especie o en servicios al programa del Organismo. Las cantidades en dinero proporcionadas por los organismos coreanos gubernamentales o de otra naturaleza, son ingresadas en una cuenta aparte y no registradas como contribuciones.

En mayo de 1951, el Comité Asesor del ONURC aprobó con carácter de proyecto general el programa y plan de gastos propuesto por el Administrador General, quedando entendido que el programa se refiere al período en que el Organismo pueda emprender a plenitud sus operaciones, y que, cuando sea factible, el Comité presentará al Administrador programas de operaciones. El Comité aprobó asimismo la expropiación de fondos por el Administrador General, con sujeción a los arreglos pertinentes con el Mando Unificado, para el desenvolvimiento de planes de socorro y rehabilitación posteriores a las hostilidades, para la prestación de asistencia técnica y para realizar las actividades de socorro y rehabilitación que permita la situación militar.

Hasta junio de 1951, se había ingresado en la cuenta especial un total de 7.134.470 dólares, que consistía en diversas contribuciones de los gobiernos de los Estados Miembros, organizaciones públicas y utilidades de las inversiones. Hasta el 30 de junio de 1951 se había girado un total de 236.075 dólares, incluyendo en esta suma los pagos al Fondo de Operaciones para los anticipos utilizados en 1951 con objeto de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al socorro a la población civil en Corea, con anterioridad a la existencia del ONURC.

El Administrador General, conforme a lo dispuesto en la resolución 410 (V) y en consulta con el Secretario General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, preparó un reglamento financiero provisional para el ONURC, que fué aprobado el 23 de mayo de 1951 por el Comité Asesor de dicho organismo. Algunos párrafos de este reglamento provisional serán objeto de nuevas consultas y de revisiones adicionales por el Comité Asesor del ONURC, con anterioridad a la aprobación del reglamento financiero en su forma definitiva. El Administrador General continúa haciendo otros arreglos, en contacto con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para la presentación e inspección de las cuentas del Organismo. Se proyecta que las cuentas del Organismo sean revisadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la cual rendiría informe sobre ello al Comité Asesor del ONURC, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presu-

puesto y a la Asamblea General. A este respecto, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto está autorizada para formular a la Asamblea General las observaciones que estime procedentes acerca del informe. Además, queda estipulado que el Administrador General presentará, de tiempo en tiempo, a la Comisión Consultiva del ONURC, al Secretario General y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, estados de cuenta relativos al funcionamiento del Organismo.

El Administrador General también está autorizado, con arreglo a la resolución 410 (V), para administrar las cantidades en efectivo o en especie asignadas por el Organismo en virtud de acuerdos concertados con los gobiernos, organismos gubernamentales, autoridades locales u otros organismos.

c) Organización

El patrón de organización abarca el establecimiento de una sede, una oficina de operaciones en Corea y ocho oficinas de enlace y obtención de suministros. La sede de operaciones en el Lejano Oriente incluye ahora una oficina de operaciones en Corea y una oficina de enlace y suministros en Tokio. La sede de operaciones en los Estados Unidos de América incluye una oficina en Nueva York y otra en Washington. Ha sido establecida en Ginebra una sede de operaciones.

2. ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SOCORRO A LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE (NACIONES UNIDAS)

a) Atribuciones y objetivos básicos

El Organismo de Obras Públicas y de Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) quedó establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 302 (IV) del 8 de diciembre de 1949; posteriormente, por resolución 393 (V), del 2 de diciembre de 1950, se modificaron ligeramente los términos de la resolución inicial.

Por resolución 302 (IV) se instituyó el Organismo para sustituir al Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina y para llevar a cabo los programas de socorro directos y las obras públicas en colaboración con los gobiernos locales, tal como lo había recomendado la Misión de Estudio Económico (A/AC.25/6, diciembre de 1949), y quedó autorizado para realizar consultas con los gobiernos del Cercano Oriente interesados, acerca de las medidas que éstos deberían adoptar; designar un representante para que participase como observador en las reuniones de la Junta de Asistencia Técnica, poner a disposición de la Junta toda información concerniente a cualquier actividad de asistencia técnica que el Organismo no llevara a cabo, de modo que pudiera ser incluida en el informe a la Comisión de Asistencia Técnica; y consultar a la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina en interés de sus respectivas tareas.

El Director designado por el Secretario General como funcionario administrativo principal, es responsable ante la Asamblea General de la aplicación del programa, y presenta a la Asamblea un informe anual sobre la labor del Organismo.

Ha sido creada una Comisión Asesora, compuesta de los representantes de cuatro gobiernos, para asesorar y asistir al Director en la aplicación del programa.

El programa es financiado esencialmente con contribuciones voluntarias aportadas por los gobiernos, más la asistencia adicional prestada por el UNICEF, los organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos particulares e individuos.

El Director, en consulta con la Comisión Asesora y los gobiernos interesados, formula los principios rectores, establece los programas y proyectos y distribuye los recursos.

El 1° de mayo de 1950, el Organismo asumió oficialmente los deberes, las actividades, el activo y el pasivo del Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina y de sus dependencias funcionales.

El 2 de diciembre de 1950, la Asamblea General aprobó su resolución 393 (V) por la cual autorizó al Organismo a continuar proporcionando socorro directo a los refugiados que lo necesitasen hasta el 30 de junio de 1952, así como a crear un Fondo de Reincorporación que se utilizará para los programas propuestos por cualquier gobierno del Cercano Oriente y aprobados por el Organismo, que tengan por objeto reinstalar permanentemente a los refugiados y liberarlos de la necesidad del socorro. En consecuencia, después del 1° de junio de 1951 el programa del Organismo será administrado mediante dos fondos diferentes: uno para socorro y otro para reincorporación.

b) Disposiciones financieras

Los fondos del Organismo consisten en contribuciones voluntarias aportadas por los gobiernos en efectivo, en especie, en ayuda directa para los refugiados y en servicios proporcionados al Organismo; así como en contribuciones del UNICEF, los organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos particulares e individuos. Los fondos son administrados por el Director en conformidad con los principios establecidos en consulta con la Comisión Asesora del Organismo, y con sujeción al reglamento financiero dictado "en consulta con el Secretario General y con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto". (Resolución 302 (IV)).

La administración financiera del Organismo se inspira, en términos generales, en los métodos de las Naciones Unidas, y abarca una Junta de Contratos presidida por el funcionario principal de hacienda, que estudia todos los contratos importantes. Todos los proyectos de obras son examinados y analizados por una Junta de Planificación antes de ser aprobados e incluidos en el plan trimestral de gastos.

El Director asigna los recursos disponibles conforme al reglamento financiero, después de consultar con la Comisión Asesora del Organismo.

El plan trimestral de gastos es elaborado en consulta con la Comisión Asesora del Organismo, y en él se indican las asignaciones de fondos propuestas para gastos administrativos, socorro directo, proyectos de obras y reincorporación. El plan es remitido al Secretario General para que formule observaciones y comentarios y lo transmita a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las asignaciones las hace el Director en la medida en que estén realmente disponibles los fondos, pero puede incurrir en obligaciones adicionales con cargo a las contribuciones no recibidas aún pero de las cuales tenga

garantías escritas firmadas por un funcionario responsable de un gobierno contribuyente, de que serán entregadas en una fecha determinada o antes de la misma, siempre con anterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Los estados de cuenta internos se preparan mensualmente, siendo sometidos trimestralmente al Secretario General para su transmisión a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

A partir del 31 de diciembre de 1950, los estados de cuenta han sido revisados por un miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, y serán presentados a la Asamblea General. En lo futuro, los estados de cuenta serán revisados a partir del 30 de junio de cada año, habiendo aprobado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto este cambio en el reglamento financiero del Organismo.

3. FONDO INTERNACIONAL DE SOCORRO A LA INFANCIA (NACIONES UNIDAS)

a) *Atribuciones y objetivos fundamentales*

El UNICEF fué establecido por la resolución 57 (I) de la Asamblea General, aprobada el 11 de diciembre de 1946. En virtud de disposiciones subsiguientes de la Asamblea General se han revisado los términos de la resolución original. La resolución 417 (V) de la Asamblea General, aprobada el 1° de diciembre de 1950, prevé que la asistencia que el UNICEF proporcione a los gobiernos que solicitan ayuda será "con el propósito de hacer frente — proporcionando materiales, adiestramiento y asesoramiento — a las necesidades de emergencia y a largo plazo de los niños y a sus necesidades permanentes, particularmente en los países insuficientemente desarrollados, con el propósito de hacer más eficaces allí donde tal cosa pueda estar indicada, los programas permanentes de defensa de la salud y del bienestar infantiles de los países que reciban asistencia".

Una Junta Ejecutiva compuesta por representantes de veintiséis gobiernos, e integrada por gobiernos de los países representados en la Comisión de Asuntos Sociales, y por los gobiernos de otros ocho Estados designados por el Consejo Económico y Social por períodos determinados, formula las normas directivas, determina los planes y distribuye los recursos del Fondo con arreglo a los principios que puedan formular el Consejo Económico y Social y su Comisión de Asuntos Sociales.

El futuro del Fondo será estudiado por la Asamblea General al cabo de tres años a contar de diciembre de 1950, con el objeto de que el Fondo continúe funcionando con carácter permanente.

b) *Disposiciones financieras*

El Fondo consiste de contribuciones voluntarias hechas por gobiernos, del remanente de los haberes de la UNRRA y de contribuciones aportadas por organismos particulares, individuos y otras fuentes. Es administrado por un Director Ejecutivo conforme a normas establecidas por la Junta Ejecutiva. El Secretario General de las Naciones Unidas, en consulta con la Junta Ejecutiva, nombra al Director Ejecutivo; el personal contratado con criterio internacional para

servir en este Organismo forma parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

La Junta Ejecutiva, por recomendación del Director Ejecutivo, distribuye los recursos de que dispone el Fondo a los gobiernos que necesitan asistencia. Las solicitudes de asistencia presentadas por los gobiernos son examinadas detenidamente por un Comité de Programa compuesto de miembros de la Junta elegidos por la Junta Ejecutiva. El Fondo se sirve de los departamentos técnicos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para determinar la asistencia técnica que sea necesario prestar a los gobiernos, y para asegurarse de que los planes de los gobiernos referentes a la utilización de los suministros del UNICEF son prácticos desde el punto de vista técnico.

El presupuesto administrativo del UNICEF es también financiado con las contribuciones voluntarias ingresadas al Fondo. El presupuesto es presentado con recomendaciones conjuntas de la Dirección de Hacienda de las Naciones Unidas y del Director Ejecutivo del UNICEF, y es estudiado y aprobado por la Junta Ejecutiva. La Junta determina qué partidas han de asignarse de los recursos del Fondo para hacer frente a los gastos de orden administrativo. La Junta Ejecutiva es asesorada por un Comité de Presupuesto Administrativo que examina los presupuestos administrativos antes de que la Junta decida respecto de ellos, y formula las recomendaciones pertinentes.

En conformidad con las disposiciones de la resolución 57 (I) de la Asamblea General, el Secretario General presenta a la Asamblea General el informe financiero anual del Fondo y el informe de la Junta de Auditores. De ser procedente, la Junta Ejecutiva presenta al Consejo Económico y Social informes periódicos de sus operaciones, con inclusión de programas de asignación de fondos y gastos, y de presupuestos administrativos.

c) *Participación de los países beneficiarios*

El UNICEF proporciona asistencia a los gobiernos, previa solicitud de éstos y con la aprobación de la Junta Ejecutiva, en virtud de un acuerdo oficial concertado entre el Fondo y los gobiernos beneficiarios y de un plan de operaciones aprobado. En el acuerdo y en el plan se establece la manera en que la asistencia del UNICEF ha de ser prestada a los gobiernos y la forma en que han de ser distribuidos o utilizados los suministros y los servicios, así como la responsabilidad administrativa y financiera que incumbe a los gobiernos en la aplicación del programa de asistencia. En general, el importe de los gastos que asumen los gobiernos beneficiarios como parte que les corresponde en la realización de los programas convenidos es considerablemente mayor que el valor de los suministros y la asistencia concedidos por el UNICEF. Debido a las diversas formas que reviste la participación de los gobiernos, es difícil determinar el valor exacto de la ayuda financiera de los gobiernos con respecto a los programas en que coopera el UNICEF.

d) *Programa para 1951*

Los recursos del Fondo son asignados en cada sesión de la Junta Ejecutiva, en la medida en que estén disponibles, con objeto de prestar asistencia a los

gobiernos para la realización de sus programas. Por esta razón, y como los gobiernos empiezan la ejecución de sus programas en fechas diferentes en diversas partes del mundo y varía la duración de los mismos, no resulta práctico para la Junta Ejecutiva aprobar la asistencia a todos los programas con criterio anual.

El resto de asignaciones que han de efectuarse en 1951, y con posterioridad a esa fecha, teniendo en cuenta las decisiones de la Junta Ejecutiva hasta el 1° de julio de 1951, entraña gastos por valor de

35.000.000 de dólares, suma de la cual se asignan 2.300.000 dólares para gastos de orden administrativo en 1951, y 2.700.000 dólares para los gastos que ocasione el transporte marítimo de carga.

El presupuesto administrativo del UNICEF se establece con criterio anual, y es examinado y aprobado por la Junta Ejecutiva antes del comienzo de cada ejercicio económico. El plan de gastos de orden administrativo para 1951 está calculado en 2.261.000 dólares.

APÉNDICE II

Programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados

En su cuarto período de sesiones celebrado en 1949, la Asamblea General, por resolución 304 (IV) del 16 de noviembre de ese año, aprobó la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual se inició el programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

De conformidad con tales resoluciones, el Secretario General quedó autorizado para abrir una cuenta especial destinada a la asistencia técnica para el desarrollo económico, en la que se acreditarán las contribuciones de los países, y con cargo a la cual se harán a las organizaciones participantes transferencias destinadas exclusivamente a la realización del programa ampliado de asistencia técnica, así como a los gastos administrativos correspondientes.

La administración financiera de la Cuenta Especial se rige por disposiciones previstas en la resolución 222 (IX) del Consejo Económico y Social, por las disposiciones pertinentes que figuran en el reglamento financiero de las Naciones Unidas y por decisiones de la Junta de Asistencia Técnica.

Hasta el 31 de agosto de 1951, 34 gobiernos habían ingresado el equivalente de 16.416.575 dólares (EE.UU.) en la Cuenta Especial. Esta suma representaba el 81,8% de la suma total prometida por 56 gobiernos para el primer ejercicio económico que termina en 31 de diciembre de 1951.

El proyecto de gastos para el primer ejercicio económico del programa ampliado, según cálculos hechos por la Junta de Asistencia Técnica el 20 de agosto de 1951, asciende a un total de 10.906.000 dólares (EE.UU.).

En la Parte V del tercer informe presentado al Comité de Asistencia Técnica por la Junta de Asistencia Técnica (E/2054/Add.1/Rev.1, de fecha 7 de agosto de 1951), se ha incluido información sobre los programas de asistencia técnica de las organizaciones participantes.

El Consejo Económico y Social, en su 13° período de sesiones, habiendo examinado el informe del Comité de Asistencia Técnica sobre el programa ampliado de asistencia técnica (E/2102), junto con el informe de la Junta de Asistencia Técnica (E/2054 y E/2054/Add.1/Rev.1), aprobó una resolución el 30 de agosto de 1951 (E/2108) por la que, entre otras cosas, invita a la Asamblea General a que apruebe, en las primeras sesiones de su sexto período de sesiones, ciertas disposiciones financieras, con inclusión del establecimiento de un fondo de reserva especial por una suma equivalente a 3.000.000 de dólares (EE.UU.), con objeto de que se pueda dar término a los programas cuya ejecución se extienden más allá del ejercicio económico para el cual se han asignado los fondos, y de proporcionar fondos mientras se reciben las contribuciones a principios del ejercicio económico.

En esa misma resolución el Consejo insta a los gobiernos a que aporten contribuciones para el programa de 1952, a fin de asegurar que el total de contribuciones para ese año sea igual, si no mayor, que la suma total prometida para el primer ejercicio económico, y pide a la Asamblea General se sirva tomar las disposiciones procedentes para solicitar y recibir lo antes posible las sumas prometidas.

Accediendo a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 411 (V), el Grupo Común de Auditores estudió la cuestión de los procedimientos comunes para la comprobación de gastos hechos con cargo a la Cuenta Especial para asistencia técnica en los países insuficientemente desarrollados. La comprobación será efectuada por el Grupo a principios de 1952, después de la clausura del ejercicio económico correspondiente a la Cuenta Especial. La Junta de Asistencia Técnica ha presentado al Consejo Económico y Social un informe detallado referente a los gastos, a las necesidades y a recursos previstos (E/2054).

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ARGENTINA

Editorial Sudamericana S.A., Calle Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA

H. A. Goddard (Pty.), Ltd., 255a George Street, Sydney, N.S.W.

BELGICA

Agence et Messageries de la Presse S.A., 14-22 rue du Persil, Bruxelles.

W. H. Smith & Son
71-75 Boulevard Adolphe-Max, Bruxelles.

BOLIVIA

Librería Científica y Literaria, Avenida 16 de Julio 216, Casilla 972, La Paz.

BRASIL

Livraria Agr. Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CANADA

The Ryerson Press, 299 Queen Street West, Toronto.

CEILAN

The Associated Newspapers of Ceylon, Ltd., Lake House, Colombo.

COLOMBIA

Librería Latina Ltda., Apartado Aéreo 4011, Bogotá.

COSTA RICA

Trejos Hermanos, Apartado 1313, San José.

CUBA

La Casa Belga, René de Smedt, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOSLOVAQUIA

F Topic, Narodni Trida 9, Praha 1.

CHILE

Librería Ivens, Calle Moneda 822, Santiago.

CHINA

The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Road, Shanghai.

DINAMARCA

Einar Munksgaard, Nørregade 6, København.

ECUADOR

Muñoz Hermanos y Cía., Plaza del Teatro, Quito.

EGIPTO

Librairie "La Renaissance d'Egypte," 9 SH. Adly Pasha, Cairo.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, New York.

ETIOPIA

Agence Ethiopienne de Publicité, Box 8, Addis-Abeba.

FILIPINAS

D. P. Pérez Co., 132 Riverside, San Juan, Rizal.

FINLANDIA

Akateeminen Kirjakauppa, 2, Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA

Editions A. Pedone, 13, rue Soufflot, Paris V.

GRECIA

"Eleftheroudakis," Librairie Internationale, Place de la Constitution, Athènes.

GUATEMALA

Gaubaud & Cía. Ltda., 5a. Sur No. 6 y 9a. C.P., Guatemala.

HAITI

Max Bouchereau, Librairie "A la Caravelle," Boite postale 111-B, Port-au-Prince.

INDIA

Oxford Book & Stationery Co., India House, New Delhi.

INDONESIA

Jajasan Pembangunan, Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK

Mackenzie's Bookshop, Booksellers and Stationers, Baghdad.

IRLANDIA

Hibernian General Agency Ltd., Commercial Buildings, Dame Street, Dublin.

ISLANDIA

Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar Austurstrati 18, Reykjavik.

ISRAEL

Leo Blumstein, P.O.B. 4134
35 Allenby Road, Tel-Aviv.

ITALIA

Colibri S.A., Via Cavour 14, Milano.

LIBANO

Librairie universelle, Beyrouth.

LUXEMBURGO

Librairie J. Schummer, Place Guillaume, Luxembourg.

NORUEGA

Johan Grundt Tanum Forlag, Augustgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA

United Nations Association of New Zealand, G.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS

N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN

Thomas & Thomas, Fort Mansion, Frere Road, Karachi.

PERU

Librería Internacional del Perú, S.A., Casilla 1417, Lima.

PORTUGAL

Livraria Rodrigues 186, Rua Aurea, 188 Lisboa.

REINO UNIDO

H.M. Stationery Office, P. O. Box 569, London, S.E. 1 (and at H.M.S.O. Shops at London, Belfast, Birmingham, Bristol, Cardiff, Edinburgh, and Manchester).

REPUBLICA DOMINICANA

Librería Dominicana, Calle Mercedes No. 49, Apartado 656, Ciudad Trujillo.

SIRIA

Librairie Universelle, Damas.

SUECIA

C. E. Fritze's Kungl. Hofbokhandel & Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA

Librairie Payot S.A., Lausanne, Genève. Buchhandlung Hans Raunhardt Kirchgasse, 17, Zurich 1.

TAILANDIA

Pramuan Mit Ltd., 333 Charoen Krung Road, Bangkok.

TURQUIA

Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION SUDAFRICANA

Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd. P.O. Box 724, Pretoria.

URUGUAY

Oficina de Representación de Editoriales, Prof. Héctor D'Elia, Av. 18 de Julio 1333 Esc. 1, Montevideo.

VENEZUELA

Escritorio Pérez Machado, Conde a Pifango 11, Caracas.

YUGOSLAVIA

Drzavno Produzeca Jugoslavenska Knjiga, Marsala Tita 23-11 Beograd.

Las publicaciones de las Naciones Unidas pueden además obtenerse en las siguientes librerías:

EN ALEMANIA

Buchhandlung Elwert & Meurer
Hauptstrasse, 101
BERLIN — Schöneberg.

W. E. Saarbach
Frankenstrasse, 14
KOELN — Junkersdorf.

EN ALEMANIA (continuación)

Alexander Horn
Spiegelgasse, 9
WIESBADEN.

EN AUSTRIA

B. Wüllerstorff
Waagplatz, 4
SALZBURG.

EN ESPAÑA

Organización Técnica de
Publicidad y Ediciones
Sainz de Baranda 24 — MADRID.

Librería Bosch
11 Ronda Universidad
BARCELONA.

EN JAPON

Maruzen Company, Ltd.,
6 Tori-Nichome Nihonbashi
TOKYO Central.

(5151)

En aquellos países donde aun no se han designado agentes de ventas los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York, EE. UU. de A.; o a Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.